

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintitrés de enero de dos mil diecinueve.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo y Sostenibilidad en sesión ordinaria, siendo las nueve horas y ** minutos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Pablo Muñoz San Pío, con asistencia de los concejales: D^a Teresa Ana Artigas Sanz, D. Pedro Navarro López, D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa, D^a M^a Dolores Ranera Gómez, D. Roberto Fernández García, D. Alberto Casañal Pina, D^a Cristina García Torres, D^a Leticia Crespo Mir y D. Carmelo Javier Asensio Bueno. Asiste D. Miguel Angel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, en calidad de Interventor y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretario.

Se aprueba por unanimidad el acta de las sesiones de fecha veintiuno de noviembre y diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se da cuenta, en primer lugar, a la Comisión de los expedientes que a continuación se detallan, quedando enterada de los mismos, y se someten seguidamente a su consideración las propuestas de resolución y dictámenes de los distintos Servicios de la Gerencia de Urbanismo, que a continuación se detallan, que quedan aprobados por unanimidad, salvo en los casos que expresamente se indica otra votación o circunstancia:

EXPEDIENTES PARA DAR CUENTA A LA COMISION DE PLENO, EN CUMPLIMIENTO DEL

ACUERDO PLENARIO DE 27 DE FEBRERO DE 2009

DIRECCIÓN DE SERVICIOS INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN

SERVICIO JURÍDICO DE MERCADOS

1. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor del Suministro de bancos en el parking Sur de la Expo "Rastro" que deriva del Acuerdo firmado por la cámara de Comercio, la Junta del Mercado Ambulante, Asociación UPTA y Ayuntamiento de Zaragoza, a la empresa Parques y Jardines Fábregas S.A. por importe de 14.998,77 € al que habrá que adicionar la cantidad de 3.149,74 € en concepto de IVA lo que supone un total de 18.148,51 €. Expediente Tramit@: 182.311-18. Fecha de Adjudicación. 19-12-2018.
2. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Obras de construcción de Jardineras-banco de gaviones como elemento mobiliario urbano en parking sur Expo, derivado igualmente del Acuerdo firmado por la cámara de Comercio, la Junta del Mercado Ambulante, Asociación UPTA y Ayuntamiento de Zaragoza, a la Empresa Excavaciones Grasa S.L., por importe de 37.744,40 € al que habrá que adicionar la cantidad de 7.926,32 € lo que supone un total de 45.670,72 €. Expediente Tramit@: 183.486-18. Fecha de Adjudicación. 12-12-2017.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA Y DISCIPLINA

SERVICIO DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA

3. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Obras de acondicionamiento en diversos solares de la Ciudad sitios en calle San Juan de la Peña, 80, Lugo, 128, Manresa, 1, Pepe Garcés, Matías Pastor Sancho. Dichas obras se han adjudicado a la empresa Carmelo Lobera S.L., por importe de 12.600 € al que habrá de adicionar la cantidad de 2.646 € en concepto de I.V.A., lo que supone un total de 15.246 €. Expediente Tramit@ 173726. La fecha de adjudicación fue 22-10-2018.
4. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Obras para acondicionamiento de terreno en solar sito en Ps. de los Plátanos de La Cartuja Baja. Dichas obras se han adjudicado a la empresa Cesar Augusta 2020 S.L., por importe de 9.445 € al que habrá de adicionar la cantidad de 1.983,45 € en concepto de I.V.A., lo que supone un total de 11.428,45 €. Expediente Tramit@ 178701. La fecha de adjudicación fue 12-11-18 [Presupuestos Participativos].
5. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Obras para acondicionamiento de terreno como aparcamiento, en solar sito en Almadieros del Roncal y Valle de Oza. Dichas obras se han

adjudicado a la empresa Cesar Augusta 2020 S.L., por importe de 28.330,67 € al que habrá de adicionar la cantidad de 5.949,44 € en concepto de I.V.A., lo que supone un total de 34.280,11 €. Expediente Tramit@ 178956. La fecha de adjudicación fue 12-11-18 [Presupuestos Participativos].

6. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Obras para acondicionamiento de terreno en solar sito en Juan Bautista Labaña con un uso público y deportivo. Dichas obras se han adjudicado a la empresa Carmelo Lobera S.L., por importe de 28.900 € al que habrá de adicionar la cantidad de 6.069 € en concepto de I.V.A., lo que supone un total de 34.969 €. Expediente Tramit@ 176885. La fecha de adjudicación fue 08-11-18 [Presupuestos Participativos].
7. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Obras para acondicionamiento de terreno para uso deportivo, en solar sito en Cn. de Juslibol, 61. Dichas obras se han adjudicado a la empresa Agapito Urban Industries S.L., por importe de 15.431,27 € al que habrá de adicionar la cantidad de 3.240,57 € en concepto de I.V.A., lo que supone un total de 18.671,84 €. Expediente Tramit@ 176906. La fecha de adjudicación fue 08-11-18 [Presupuestos Participativos].
8. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Obras en solar para trabajos de pista de patinaje, en solar sito en Aldebarán con Orión. Dichas obras se han adjudicado a la empresa Carmelo Lobera S.L. por importe de 26.900 € al que habrá de adicionar la cantidad de 5.649 € en concepto de I.V.A., lo que supone un total de 32.549 €. Expediente Tramit@ 181939. La fecha de adjudicación fue 04-12-18.
9. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Obras en solar para plantación de árboles y colocación de bancos en C/ Lucien Briet. Dichas obras se han adjudicado a la empresa Consolida Oliver S.L. por importe de 9.484,30 € al que habrá de adicionar la cantidad de 1.991,70 € en concepto de I.V.A., lo que supone un total de 11476 €. Expediente Tramit@ 181623. La fecha de adjudicación fue 28-11-18.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA

10. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de "Acondicionamiento instalación deportiva elemental La Cartuja, Zaragoza". Sección o Unidad responsable: Oficina de Proyectos de Arquitectura. Importe Económico: 40.772,15 € [IVA incluido].- Nº Expte. tramita: 168500. Fecha: 22/10/18.

11. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de "Acondicionamiento instalación deportiva elemental Torrecilla de Valmadrid, Zaragoza". Sección o Unidad responsable: Oficina de Proyectos de Arquitectura.- Importe Económico: 19.423,77 € [IVA incluido] Nº Expte. tramita: 168526. Fecha: 22/10/18.
12. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de "Obras de acondicionamiento de la recepción de la Biblioteca María Moliner". Sección o Unidad responsable: Oficina de Proyectos de Arquitectura. Importe Económico: 44.558,25 € [IVA incluido]. Nº Expte. tramita: 176036. Fecha: 25/10/18.
13. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de "Obras de mejora de la Sala Venecia". Sección o Unidad responsable: Oficina de Proyectos de Arquitectura.- Importe Económico: 15.606,01 € [IVA incluido].- Nº Expte. tramita: 174471.- Fecha: 30/10/18.
14. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de "modificación de punto de suministro de energía en calle Embarcadero Nº 4" [18-066] Sección o Unidad responsable: Oficina de Proyectos de Arquitectura.- Importe Económico: 7.805,71 € [IVA incluido] Nº Expte: tramita 179159.- Fecha: 9/11/18.
15. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación contrato menor de "adquisición ploter escaner" Sección o Unidad responsable: Dirección de Arquitectura-Oficina Técnica.- Importe Económico: 9.589,35 € [IVA incluido] Nº Expte: tramita 174077. Fecha: 14/11/18.
16. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación contrato menor de "cambio caldera para mejora de la eficiencia energética en la residencia municipal "Casa Amparo" de Zaragoza" Sección o Unidad responsable: Unidad de Energía e Instalaciones. Importe Económico: 35.658,58 € [IVA incluido] Nº Expte: tramita 176075. Fecha: 14/11/18.
17. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación contrato menor de "mejora de la eficiencia energética y confort climatización biblioteca del C.C. de Garrapinillos" Sección o Unidad responsable: Unidad de Energía e Instalaciones. Importe Económico: 48.387,98 € [IVA incluido] Nº Expte: tramita 178568. Fecha: 14/11/18.
18. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación contrato menor de "restauración de los artesonados del Palacio de Ayerbe" Sección o Unidad responsable: Oficina de Proyectos de Arquitectura. Importe Económico: 19.602,00 € [IVA incluido] Nº Expte: tramita 177243. Fecha: 20/11/18.
19. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación contrato menor de "acondicionamiento de fachada en teatro Principal" Sección o Unidad

- responsable: Oficina Técnica de Arquitectura. Importe Económico: 44.179,28 € [IVA incluido] Nº Expte: tramita 179539. Fecha: 20/11/18.
20. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de obras de "iluminación instalación deportiva elemental Parque La Granja" [18-062]. Sección o Unidad responsable: Oficina Técnica De Arquitectura. Importe Económico: 22.334,18 € [IVA incluido] Nº Expte: Tramita 181097. Fecha: 12/12/18.
21. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de obras de "ampliación instalación fotovoltaica autoconsumo de 25 kw en PDM Siglo XXI". Sección o Unidad responsable: Unidad de Energía e Instalaciones. Importe Económico: 31.592,62 € [IVA incluido] Nº Expte: Tramita 181990. Fecha: 17/12/18.
22. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de obras de "reparación y eliminación de chimenea en escalera de la antigua portería en La Cartuja Baja" [15-017]. Sección o Unidad responsable: Oficina de Proyectos de Arquitectura. Importe Económico: 26.008,95 € [IVA incluido]. Nº Expte: Tramita 182617. Fecha: 21/12/18.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS

23. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor "suministro de variadores de velocidad y armario para adecuación de la dosificación de almidón en el tratamiento de agua potable de la Planta Potabilizadora" a favor de Comercial Hispanofil SAU.- Importe Económico: 6.880,68 euros [IVA incluido].- Nº Expediente Tramita 174405.- Fecha 22/10/2018.
24. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor "suministro de sondas de turbidez de rango alto para la Planta Potabilizadora" a favor de Cambell Scientific Spain SL.- Importe Económico: 18073,29 euros [IVA incluido].- Nº Expediente Tramita 174841.- Fecha 22/10/2018.
25. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor "suministro de medidor multiparamétrico para el control del agua suministrada con camiones cisterna" a favor de Hatch Lange Spain SLU.- Importe Económico: 4.527,6 euros [IVA incluido].- Nº Expediente Tramita 176179.- Fecha 5/11/2018.
26. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor "suministro de 4 bombas dosificadoras helicoidales de 1,18 kw" a favor de Adiego Hermanos SA.- Importe Económico: 3.449,19 euros [IVA incluido].- Nº Expediente Tramita 174826.- Fecha 23/10/2018.
27. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor "suministro de tres analizadores en continuo de cloro libre mediante

- amperimetría" a favor de Obras y Renovación de Equipos en Potabilizadora.- Importe Económico: 17169,90 euros [IVA incluido].- Nº Expediente Tramita 181708.- Fecha 4/12/2018.
28. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor "suministro de bordillo y baldosa hidráulica" a favor de Mosaicos Prieto SL.- Importe Económico: 4.778,01 euros [IVA incluido].- Nº Expediente Tramita 178293.- Fecha 4/12/2018.
29. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor "suministro Epi's en reparación tuberías de fibrocemento" a favor de Servicios Auxiliares Logística Ferretería SLU.- Importe Económico: 3.492,36 euros [IVA incluido].- Nº Expediente Tramita 175809.- Fecha 5/11/2018.
30. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor "suministro de martillos hidráulicos retroexcavadora. Bajo nivel sonoro DBA" a favor de J.R.A. Maquinaria SL.- Importe Económico: 14.883,- euros [IVA incluido].- Nº Expediente Tramita 178517.- Fecha 23/12/2018.
31. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor "suministro de Tronzadoras para corte de tuberías de fundición con freno de disco de pare rápido" a favor de Ovidio Rin SA.- Importe Económico: 9.486,40 euros [IVA incluido].- Nº Expediente Tramita 178535.- Fecha 22/11/2018.
32. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor "suministro de mortero y cemento para trabajos de las Brigadas de Conservación de Infraestructuras" a favor de Materiales De Construcción Esporin SL.- Importe Económico: 5.306,- euros [IVA incluido].- Nº Expediente Tramita 177676.- Fecha 7/11/2018.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA MOVILIDAD URBANA

SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA

33. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del Contrato Menor de Obras: "Carril de bicicletas en Av. Estudiantes". Sección o Unidad responsable: Sección Movilidad Sostenible, Servicio de Movilidad Urbana. Importe económico: 47.778,43€ (IVA incluido).- Nº Expte: tramita nº 183880. Fecha: 20/12/2018

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

34. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de servicios de "estudio de mercado de los hábitos de consumo de productos ecológicos y/o de proximidad en la población de Zaragoza". Sección o Unidad responsable: Agencia de Medio Ambiente y

- Sostenibilidad. Importe Económico: 12.705 € [IVA incluido] N° Expte: Tramita 168167. Fecha: 05/10/18.
35. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de obras de "acondicionamiento de los accesos a las parcelas de cultivo así como el deslindado y amojonamiento de las mismas, ubicadas en las parcelas 44 y 53 del polígono 64 del T.M. de Zaragoza". Sección o Unidad responsable: Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Importe Económico: 29.887 € [IVA incluido] N° Expte: Tramita 170322. Fecha: 26/10/18.
36. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de servicios para la "participación del Ayuntamiento de Zaragoza en el Congreso Nacional de Medio Ambiente". Sección o Unidad responsable: Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Importe Económico: 10.000 € [IVA incluido] N° Expte: Tramita 176800. Fecha: 23/10/18.
37. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de servicios de "Realización de un proceso de aportaciones al Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0". Sección o Unidad responsable: Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Importe Económico: 10.737,54 € [IVA incluido] N° Expte: Tramita 174279. Fecha: 25/10/18.
38. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de suministros de "suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía, de un ANALIZADOR DE OZONO, para la red de calidad del aire de la ciudad de Zaragoza". Sección o Unidad responsable: Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Importe Económico: 17.787,00 € [IVA incluido] N° Expte: Tramita 178256. Fecha: 30/11/18.
39. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de servicio de "Análisis estratégico integral de la situación de la gestión y control de la contaminación acústica en el término municipal de Zaragoza". Sección o Unidad responsable: Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Importe Económico: 17.998,50 € [IVA incluido] N° Expte: Tramita 183603. Fecha: 12/12/18.
40. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Suministros de "Adquisición equipos de sistema de alimentación ininterrumpido SAI". Sección o Unidad responsable: Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Importe Económico: 9922 € [IVA incluido] N° Expte: Tramita 183536. Fecha: 14/12/18.

PARQUES Y JARDINES

41. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Servicio "redacción de proyectos en diferentes barrios rurales de Zaragoza" a favor de Sers Consultores en Ingeniería y Arquitectura S.A.- Importe adjudicación: 10.439,98 € [IVA incluido].- N° Expediente Tramita 172000.- Fecha adjudicación: 5/10/2018.
42. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Suministro "suministro de pavimento de caucho para reposición en distintas zonas infantiles de Zaragoza" a favor de Galitec Desarrollos Tecnológicos S.L.- Importe adjudicación: 18.148,80 € [IVA incluido].- N° Expediente Tramita 166583.- Fecha adjudicación: 22/10/2018.
43. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Obras "sustitución de verja metálica y repaso de muro en el parque del Tío Jorge" a favor de Carmelo Lobera S.L.- Importe adjudicación: 21.659 € [IVA incluido].- N° Expediente Tramita 182251.- Fecha adjudicación: 5/12/2018.
44. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Suministro "suministro e instalación de parque de mayores en parque Tío Jorge" a favor de Agapito Urban Industries S.L.- Importe adjudicación: 16.215,21 € [IVA incluido].- N° Expediente Tramita 182794.- Fecha adjudicación: 5/12/2018.
45. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Obras "mejora del parque Miraflores, embaldosado de caminos y arreglo de pavimentos" a favor de Carmelo Lobera S.L.- Importe adjudicación: 44.165 € [IVA incluido].- N° Expediente Tramita 183218.- Fecha adjudicación: 5/12/2018.
46. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Suministro "suministro e instalación de aparatos de gimnasia para mayores en Plaza San Francisco" a favor de Agapito Urban Industries S.L.- Importe adjudicación: 8.095 € [IVA incluido].- N° Expediente Tramita 179917.- Fecha adjudicación: 10/12/2018.
47. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Suministro "suministro e instalación de gimnasio en la calle en parque Glorietas de Goya" a favor de Agapito Urban Industries S.L.- Importe adjudicación: 10.082,33 € [IVA incluido].- N° Expediente Tramita 182585.- Fecha adjudicación: 10/12/2018.
48. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Obras "obras de acceso al parque Tío Jorge por C/ Sixto Celorrio" a favor de Carmelo Lobera S.L.- Importe adjudicación: 39.857,40 € [IVA incluido].- N° Expediente Tramita 182723.- Fecha adjudicación: 12/12/2018.

49. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Suministro "suministro e instalación de parque de mayores en jardines Jesús Gracia" a favor de Agapito Urban Industries S.L.- Importe adjudicación: 15.745,12 € [IVA incluido].- N° Expediente Tramita 183089.- Fecha adjudicación: 17/12/2018.
50. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Obra "rampa de acceso al anfiteatro del parque de Delicias" a favor de Aragonesa De Contratación S.L.- Importe adjudicación: 26.257 € [IVA incluido].- N° Expediente Tramita 183207.- Fecha adjudicación: 17/12/2018.
51. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Suministro "suministro e instalación de gimnasio en la calle en Parque Pignatelli" a favor de Agapito Urban Industries S.L.- Importe adjudicación: 11.772,09 € [IVA incluido].- N° Expediente Tramita 183095.- Fecha adjudicación: 19/12/2018.
52. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Obras "cubrición de alcorques en Distrito Universidad" a favor de Jara Jardinería, Obras y Servicios SL.- Importe adjudicación: 27.831 € [IVA incluido].- N° Expediente Tramita 183282.- Fecha adjudicación: 10/12/2018.

Sr. Navarro: Yo quería hacer una intervención del punto 1 al 52

Sr. Muñoz: Del punto 1 al 5?

Sr. Navarro: Son los contratos menores

Sr. Muñoz: De acuerdo. Adelante.

Sr. Navarro: Yo creo que es tan sencillo como hacer la suma: 982.769 euros. Reconozco que la he hecho saltándome algún número y a la baja, por lo tanto estaremos probablemente en torno al millón de euros, un millón de euros con un procedimiento que es evidentemente el que es, el contrato menor. No voy a utilizar la terminología coloquial que se suele utilizar con este tipo de contrato; pero todos entienden perfectamente a lo que me refiero. A tres meses escasos del final de una legislatura, lo que denota esto más allá de..., que no voy a calificarlo y que no le voy a introducir ninguna carga peyorativa porque no insinúo nada raro, pero sí que denota una falta de gestión. Tener que recurrir a este procedimiento repito, a tres de meses del final de la legislatura, no hay tanta excepcionalidad en la ciudad de Zaragoza. Comentaba antes con alguien, en los pasillos de este Ayuntamiento, que la falta de pulso que hay en estos órdenes del día, lo que denota es la falta de pulso que hay en esa mesa, Sr. Muñoz, yo entiendo que las circunstancias son las que son, pero realmente cuando a mí, ayer,

me preguntaba algún compañero, y también me preguntaba algún periodista, ¿qué hay mañana en la Gerencia? le tuve que decir la verdad: nada. De hecho no hay más que ver el grosor del orden del día, aquí no hay..., con todo el respeto del mundo hacia aquellos que hoy han solicitado una licencia, faltaría más, pero temas de calado, temas de ciudad, temas que realmente generen movimiento en la ciudad, aquí hay poquito. De hecho, como últimamente estoy empezando a sentir los efectos de la edad ya no me acuerdo si le voy a preguntar a usted o no sobre el número de licencias de vivienda, pero es uno de los síntomas que hay en la ciudad, que han bajado las licencias de vivienda. Algo que a usted le gustaba tanto comentar en su momento, estas ruedas de prensa del Sr. Muñoz diciendo que gracias a usted había más licencias de vivienda, pues ahora hay menos. Y aquí evidentemente todo esto se nota. Y lo que denota esto, Sr. Muñoz, es que 52 expedientes de contrato menor, evidentemente es absolutamente injustificable, porque estamos hablando de pequeñas obras de acondicionamiento, estamos hablando..., yo entiendo que hay alguna obra derivada al primer expediente, derivado del acuerdo firmado para instalar bancos o para instalar mobiliario urbano en el entorno de la Expo, en el entorno del Rastro, yo entiendo que evidentemente el contrato menor se utilice para este tipo de casos, pero hay incontables proyectos aquí, ya no le hablo de que alguno bordeé lo que bordea, porque no hay mas que ver los nombres y los lugares para ver que alguien ha hecho lo que ha hecho. Ya no digo eso, pero la realidad..., porque hay muchos que son, en fin..., eso. Pero oiga, de verdad ¿tenían que esperar ustedes a utilizar un contrato menor para cambiar un plotter?, ¿me lo dicen en serio?, ¿que hay que utilizar un contrato menor para cambiar un plotter?, ¿si?, ¿no hay otro procedimiento? Tenemos que acudir al contrato menor. Y así podríamos seguir: mejora de la eficiencia energética, ¿no tenemos un convenio marco?, ¿no tenemos un contrato genérico?, ¿no tenemos otra posibilidad para mejorar la eficiencia energética que utilizar un contrato menor?, 48.000 euros, nada más y nada menos... Y de estos hay varios, por cierto. No estoy insinuando que nadie haya cortado nada por tramos, pero además es que da la casualidad que siempre son los mismos, por cierto. Yo tengo una Excel con esto y ganan por goleada, Carmelo Lobera, por goleada, y Agapito, por goleada, será casualidad no digo nada, pero ganan por goleada. Agapito Urban Industries, no el otro, pero ganan por goleada, Consolida Oliver también sale de vez en cuando, fíjate qué casualidad..., La realidad, y con esto me callo, lo prometo, es que yo creo que esto denota muchas cosas Sr. Muñoz. Ha sido usted criticado en el pasado, pero la realidad es que la propia memoria de la Oficina que depende

de Intervención de este Ayuntamiento ha criticado el excesivo volumen de este procedimiento de la Gerencia, se van a ir ustedes con el récord absoluto de contratos menores en este Ayuntamiento. Nunca nadie hizo tanto contrato menor como los sentados en esa mesa. Han batido ustedes el récord. Yo, repito, que tengo una página Excel, se la paso si no la han hecho ustedes, pero han ganado absolutamente a todos los anteriores, y por supuesto han ganado por goleada a sus compañeros. Y, repito, Sr. Muñoz, si usted esto lo asimila al urbanismo de las pequeñas cosas, o a precisamente demostrar que la ciudad funciona, lo que demuestra esto es que hay una falta total y absoluta de previsión, porque este procedimiento nos cuesta mucho dinero, porque con otro tipo de contratación los precios son menores, y usted lo sabe, con otro tipo de contratación con previsión, no puede usted decir que hay 52 situaciones excepcionales en la ciudad, no me lo puede decir, porque no es verdad, con otro tipo de procedimiento nos habríamos ahorrado dinero sin ningún género de dudas. Gracias.

Sr. Muñoz: En realidad lo que estamos haciendo aquí es plantear el dar cuenta de los contratos menores del último trimestre del año, es decir, son tres meses, por eso hay tanta acumulación. Teniendo en cuenta que esta es el área de gestión más grande del Ayuntamiento, y teniendo en cuenta que además gestionamos un buen trozo de otras áreas, específicamente la de presupuestos participativos de otras áreas, y cada una de ellas, efectivamente, viene con unas obras determinadas en un espacio de tiempo diferente que se hacen en un momento diferente, con una singularidad diferente y con un proceso diferente. Eso hace que tengamos que llevar contrataciones una a una porque es imposible determinar cuál va a ser el objeto del contrato, cuando estamos hablando de presupuestos participativos, y además cuando se producen de manera diferenciada como plantea la norma, en un espacio de tiempo diferente, en un tiempo diferente y con un objeto diferente. Todo eso lo que nos hace es que..., es verdad que han crecido los contratos menores, pero fundamentalmente esa es la razón. E insisto, ahora lo que pasa es que es una acumulación que vienen..., antes venían, creo que cada mes, y ahora vienen cada tres meses. Me chivan, además, en otros momentos, en otras legislaturas tampoco venían, porque esto es una modificación de las bases de ejecución o de...

Sr. Navarro: Perdona que le interrumpa, a propuesta del Partido Popular, por cierto.

Sr. Muñoz: Y luego una cuestión, no he querido nombrar el tema de las licencias por respeto a la pregunta que planteaba, pero como lo ha planteado usted, decirle, básicamente, el nivel de licencias, y es verdad

que lo hemos estudiado más en concreto a raíz de la pregunta, estamos en ámbito similar al año anterior, incluso un poquito más. ¿A qué se debe que formalmente hemos bajado unas cuantas licencias y unas cuantas viviendas? Se debe a que, por una suerte de gestión, las que se podrían haber llevado en diciembre, se están llevando en enero, pero están todas empezadas y tramitadas en 2018. De hecho llevamos 90 nuevas viviendas, y en la pasada hemos mirado y eran otras treinta y tantas. Ya estamos por encima, si sumamos estas dos, el número de licencias del año anterior, dos o tres, o sea básicamente estamos en el mismo nivel y quedan en total de viviendas pendientes de tramitar son 370 que ya fueron iniciadas la solicitud en el 2018. Si sumamos todas las solicitudes del 2018 y hacemos una extrapolación pensando que todas se van a conceder, porque en principio no parece que haya ningún problema, estaríamos en un nivel ligeramente inferior que el año pasado. Pero es verdad que no le he querido comentar por eso de la pregunta...Seguimos.

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN

AL PLENO MUNICIPAL:

OFICINA JURÍDICO-TÉCNICA DEL ÁREA DE URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO

53. Expediente 1.742.670/18 y 1.539.198/18.- PRIMERO.- Quedar enterado de la Sentencia firme favorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3, en el Procedimiento Ordinario nº 24/2018, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dña. M^a Loreto Prado Latorre y hermanos, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de octubre de 2017, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo plenario de 26 de julio de 2017, por el que se aprobó definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación derivada de la decisión de los recurrentes de no incorporarse a la Junta de Compensación del Sector MN/1 y MN/2 del Plan General de Ordenación Urbana.- SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los Servicios de Administración de Suelo y Vivienda y Ordenación y Gestión Urbanística, junto con copia de la Sentencia, para su conocimiento y efectos.- TERCERO.- Dar traslado, también, al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

Sr. Navarro: ¿Podría explicar el 53 brevemente?

Sr. Muñoz: Si. ¿Fefa? Adelante

Sra. Aguado: Buenos días. En este caso se resuelve un recurso contencioso administrativo por la expropiación de unas fincas, por no adherirse los propietarios a la Junta de Compensación del sector Montañana 1 y Montañana 2. En este caso, básicamente, lo que pretendían los propietarios, era que valoráramos los suelos..., en principio, todo trae causa porque en el Plan General hubo una delimitación del ámbitos. Estos propietarios vendieron los terrenos al precio que correspondiera en su momento. Posteriormente hubo una modificación de Plan General, aumentaron los sistemas generales y les cogió una parte de ese aumento a estos propietarios y pretendían que fueran valorados los terrenos al mismo precio que se habían vendido en su momento. En este lapso se produjo la crisis inmobiliaria y los precios bajaron. Con todo eso, por esa razón, porque la Junta no se adhería a valorar los suelos como los habían vendido en su momento, es por lo que no decidieron adherirse a la Junta y es por lo que la Junta instó al Ayuntamiento la expropiación de los suelos. Paralelamente, sobre estos terrenos se han presentado unas demandas civiles a los compradores iniciales y este recurso sigue su curso, pero en lo que es en el aspecto contencioso administrativo la Sentencia ha dado la razón a los intereses municipales.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO

SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

54. Expediente 1.465.607/16, 853.031/17, 585.842/18, 1.124.324/18, 1.638.255/18.- PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada nº 146 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad por no afectar a la ordenación estructural del PGOU, con el objeto de extraer del área de intervención F-57-7-B las cinco parcelas situadas en la calle Lucero del Alba números 1, 3, 5, 7 y 9, según el proyecto aportado el 7 de diciembre de 2018 por la Junta de Compensación del área de intervención F-57-7B.- SEGUNDO.- Resolver la alegación presentada durante el período de información pública por los hermanos Pérez Castillo, en el sentido indicado en el informe del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de 17 de enero de 2019, de cuya copia se dará traslado al alegante y en consecuencia remitir su contenido al servicio competente, como se indica en el siguiente apartado.- TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda por su relación con los expedientes expropiatorios tramitados en este ámbito y a la Dirección de Servicios de

planificación y Diseño Urbano, por su incidencia en los instrumentos de planeamiento y gestión tramitados en este ámbito y en concreto en el expediente 809889/2009, relativo al proyecto de reparcelación de este ámbito.- CUARTO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con la nueva ficha y plano del área de intervención F-57-7B, que forma parte del Anexo IV "Áreas de Ordenación" de las Normas Urbanísticas del Plan General, deberán ser objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón. Así mismo, se notificará la adopción del acuerdo a la junta de compensación y a los propietarios afectados, cuyos datos constan en el expediente administrativo.- QUINTO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 146, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- SÉPTIMO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- OCTAVO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

55. Expediente 1.174.731/18, 1.651.383/18.- PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada nº 160 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad por no afectar a la ordenación estructural del PGOU, con el objeto de calificar como viario público la superficie total de los solares situados en calle Carrica 7, Carrica 9 y Carrica 11 - Contamina, 12, ampliando por tanto el ensanchamiento actualmente calificado como tal en esta zona, así como dar una nueva redacción al artículo 2.5.5 "Fachadas y paramentos con impacto visual desfavorable" de las normas urbanísticas, conforme

al proyecto de julio-2018 redactado por la Dirección de Servicios Planificación y Diseño Urbano.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con la nueva redacción del artículo 2.5.5 de las normas urbanísticas del Plan General, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón.- TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 160, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- QUINTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

56. Expediente 1.138.977/17.- PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada nº 162 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad por no afectar a la ordenación estructural del PGOU, con el objeto de recalificar la parcela municipal de la antigua depuradora del barrio de Villarrapa, de suelo urbano consolidado edificable con la tipología de zona A-1 grado 4.2, a zona verde pública ZV(PU) con el código 63.44 para implantar un nuevo parque, conforme al proyecto elaborado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechado el 8 de noviembre de 2018.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con la inclusión de la parcela de equipamiento 63.44 en el Anejo VIII "Suelos pertenecientes a Sistemas de Espacios

Libres y de Equipamientos y Servicios” de las normas urbanísticas del Plan General, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón.- TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 154, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- QUINTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

57. Expediente 1.663.819/18.- PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 165 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, con el objeto de mejorar la conexión viaria entre el área de intervención F-56-14, actualmente en desarrollo, y la calle Alejandro Oliván del barrio Oliver, conforme al proyecto elaborado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechado a 11 de enero de 2019.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a los distintos servicios del área de Urbanismo y Sostenibilidad, para su conocimiento y a los efectos oportunos.- CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación

definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

58. Expediente 1.045.170/18.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, modificación puntual del Plan Parcial del polígono 45 "Puerta Sancho" con el objeto de aumentar el parámetro de ocupación máxima, y modificar la ordenación de volúmenes edificatorios y altura máxima determinados en el Estudio de Detalle aprobado en el año 2005 en la submanzana A de la unidad vecinal 1 del citado polígono, según proyecto técnico presentado en fecha 9 de enero de 2019, excepto el plano 03 sustituido por el aportado el 15 de enero, a instancia de D. Miguel Martín Noguerras, en representación de la entidad mercantil Electroacústica General Ibérica, S.A. (EGI, S.A.).- SEGUNDO.- Publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón el presente acuerdo junto con la modificación contenida en el apartado 2.2 de la memoria del cuadro de la unidad vecinal 1 del Plan Parcial Subpolígono Puerta Sancho (área 45) del Anejo III (Planeamiento recogido) de las Normas Urbanísticas del PGOUZ y el cuadro del apartado 3.2.4 de la memoria en el que se incorpora la modificación del Estudio de Detalle en la submanzana A de la unidad vecinal 1 del polígono 45, previa remisión al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza de una copia del proyecto en soporte digital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.6, por remisión del artículo 85.2, y la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio.- TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

59. Expediente 1.228.053/18.- ÚNICO.- Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 20 de diciembre de 2018, por el que se aprobó con carácter inicial la modificación puntual nº 11 del Plan Parcial del sector 88/1 "Canal Imperial-Montes de Torrero, Parque Venecia", del siguiente tenor literal: "PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, modificación puntual nº 11 del Plan Parcial del sector 88/1 "Canal Imperial-Montes de Torrero, Parque Venecia", a instancia de D^a. Raquel Navales Mendoza, en representación de Automóviles La Oscense, S.A., y D^a. Ana-Cristina Júlvez Villán, en representación de la Sociedad Cooperativa de Viviendas Gran Canal, según proyecto técnico de fecha septiembre de 2018, con el objeto de trasvasar 1.067 m²t de edificabilidad de la manzana T02 de uso terciario a las parcelas residenciales R06c y R06d (532 m²t a la parcela R06c y 535 m²t a la parcela R06d) para su destino a usos alternativos de terciario o vivienda, condicionándose la aprobación definitiva al cumplimiento de la siguiente prescripción: - Debe corregirse en el cuadro de parámetros que se contiene en el plano PRO-5M la edificabilidad total de la manzana R06.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85.2, 60 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a los propietarios e interesados afectados por la modificación de Plan Parcial relacionados en el proyecto.- TERCERO.- Concluido el periodo de información pública, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva de la modificación de Plan Parcial.- CUARTO.- Conforme a lo establecido en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito afectado por la modificación de Plan Parcial. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del presente modificación.- QUINTO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la aprobación inicial de la modificación puntual nº 11 del Plan Parcial del sector 88/1.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo".
60. Expediente 390.178/18, 478.930/18.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle con el objeto de ordenar los volúmenes de las parcelas situadas en calle San Ramón Nonato, nº 1, 3 y 5 y calle Jerónimo Cáncer, en la confluencia con la carrera de la

- Camisera, en el barrio Oliver, a instancia de D. Álvaro Martín Fanlo, en representación de la entidad mercantil URVALPIN, S.L., según proyecto técnico aportado en fecha 14 de noviembre de 2018, excepto el plano 05 sustituido por el presentado el 19 de diciembre, y la página aclaratoria de subsanación de prescripciones previa a la memoria, sustituida por la remitida en fecha 18 de enero de 2019.- SEGUNDO.- Advertir que el ámbito del Estudio de Detalle está afectado por nuevas alineaciones. La cesión de la superficie afectada se hará efectiva durante el trámite de la licencia de edificación, habiendo los propietarios que promuevan la edificación de completar a su costa la urbanización necesaria para que los terrenos alcancen la condición de solar previa la tramitación del correspondiente proyecto de obras ordinarias.- TERCERO.- En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, y notificación a la mercantil que promueve el expediente.- CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento (vigente según las disposiciones derogatorias del TRLUA), deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.
61. Expediente 1.035.701/18.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en la parcela 27 del SUP 50-53/1, sita en Calle Marqués de la Cadena y Mas de las Matas, parcela de equipamiento 50.10, destinado a equipamiento público (EA-EC-ES-SA), con el objetivo de definir el área de movimiento de la edificación determinando retranqueos mínimos a las parcelas colindantes, a instancia de D. José Javier Marión Buen, en representación del Servicio Aragonés de Salud del Gobierno de Aragón, según proyecto técnico de agosto de 2018, excepto las páginas 1, 4 y 6 que son sustituidas por sus homónimas aportadas el 6 de noviembre de 2018.- SEGUNDO.- En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, y notificación al Servicio Aragonés de Salud, que promueve el expediente.- TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo

3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento (vigente según las disposiciones derogatorias del TRLUA), deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la modificación de Estudio de Detalle aprobada definitivamente.- CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (también declarado vigente), el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

62. Expediente 573.973/17, 1.537.408/17.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en la calle Luis Aula, 2, con el fin de elevar en una planta la altura máxima, a instancia de José María Lahuerta Casanova, en representación de Promociones F-54-1, SL, según proyecto técnico fechado el 21 de noviembre de 2018, excepto la hoja 15 de la memoria que es sustituida por su homónima aportada el 10 de enero de 2019.- SEGUNDO.- En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, y notificación al promotor del expediente y a los presidentes de las Comunidades de Propietarios de Cesáreo Alierta, nº 80, nº 82 y nº 84.- TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento (vigente según las disposiciones derogatorias del TRLUA), deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la modificación de Estudio de Detalle aprobada definitivamente.- CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (también declarado vigente), el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y SU EQUIPO DE GOBIERNO:

COMPARECENCIAS (no se han presentado).

INTERPELACIONES.

PRIMERA: (C-5878/19) Presentada por D. Enrique Collados Mateo (Grupo Municipal Popular).

¿Nos podría precisar la concejala responsable, la decisión tan urgente de abatir las compuertas del azud, y dejarlo sin la lámina de agua necesaria para realizar diversas actuaciones de distintos colectivos de la ciudad?

Sra. Artigas: Como hay una interpelación también del Grupo Socialista y una pregunta de Ciudadanos con este mismo tema, si les parece las agrupamos. La interpelación 1, la interpelación 4 y la pregunta 12, si están de acuerdo todos los proponentes.

Sr. Secretario: La 1, la 4 y la pregunta 12.

Sr. Collados: Buenos días a todos. Muchas gracias. En este asunto consideramos que en las formas como se ha llevado a cabo la medida del cerramiento, del abatimiento de las puertas del azud, no es la correcta. Consideramos que antes de tomar una decisión sobre el abatimiento de las mismas, se debería de haber consultado a las personas o entidades afectadas por los mismos, numerosos colectivos que usan habitualmente el río y también, por supuesto, a los vecinos o asociaciones que representan a esos vecindarios, y que nada se les ha comunicado, sino ya simplemente el abatimiento, ya dado por hecho, de las compuertas del azud. Consideramos que esta decisión del abatimiento del azud es totalmente aleatoria y no hay, ni consideramos, ni sabemos, ni nos consta que existan informes técnicos que manifiesten la necesidad de este abatimiento de las compuertas. Igualmente sabemos que además, posteriormente, la Confederación Hidrográfica del Ebro, que en definitiva es la que tiene que llevar estas cuestiones, ya que el río pertenece a la Confederación, es la responsable de la misma, no sabemos que exista un informe que manifieste que deben de abatirse las mismas, y es más, dijo que las pruebas que se debían de hacer, no las podía hacer precisamente porque no había caudal suficiente o lámina de agua suficiente. Además, debemos de manifestar una cuestión: según constan en sitios que son importantes a la hora de dictaminar dentro de temas medioambientales, los indicadores ecológicos y biológicos son correctos y cada vez más, es decir, no solamente es que vayan a peor, sino que desde el 2008, momento en que se realizó el azud, estas mediciones son cada día más correctas, son mejores ecológicamente, por lo cual consideramos que la situación es totalmente caprichosa y aleatoria por parte del gobierno y no entendemos el por qué de esta situación creada una vez más. Seguiremos más adelante, gracias.

Sra. Ranera: Buenos días. Sra. Artigas, usted ha dicho por activa y por pasiva, y además en esto yo creo que hay que agradecerle la sinceridad, esa famosa frase de "recuperar el estado natural de los ríos" y además ZeC

plantea que todo lo que está pasando en estos momentos en el Ebro es culpa del azud. Esto lo ha dicho usted desde el primer día que tomó posesión, yo creo que a la vez que ponía la mano estaba hablando de la recuperación de los ríos y, en este caso, de la recuperación del Ebro, y sabemos que por su parte, si usted pudiera, evidentemente, dismantelar todo el azud y volver a recuperar la situación como estaba antes de la Expo, pues lo haría; pero además no lo ha ocultado en ningún caso, por lo tanto yo de eso, la única parte, le agradezco su sinceridad, de que esto era un objetivo militar, un objetivo desde el activismo más absoluto y vamos a ver un poquito cómo ha llegado usted hasta aquí. Lo primero que nos cuenta es que se debe hacer un debate con expertos, un debate que usted decide quienes son los expertos y que los sienta en una mesa a esos expertos. Y que, casualmente, ningún grupo político tenemos ningún papel donde existan conclusiones de estos expertos. Lo primero que le pediría yo a usted, Sra. Artigas, es que nos dé a todos los grupos políticos algún documento donde concluyan esos expertos en ese debate tan interesante y tan absolutamente aleatoria por parte de la elección de las personas de la mesa, que concluya en algo. Lo que nos cuentan verbalmente es que, parece ser, que ellos decidieron, estos expertos, muy a pesar de usted, que no había que dismantelar, porque el primer planteamiento de todo ello es dismantelar el azud, y por eso usted hace esta reunión, que, por cierto, insisto, parece ser que no es muy positiva en cuanto a su primer objetivo. Como esto no funciona y parece ser que se decide, digo parece ser porque estaría encantada de ver el documento, pues usted hace la opción 2, que sería vamos a desmontar las compuertas y plantea usted desmontar compuertas, pero claro, esto es muy caro, parece ser que el coste de desmontar estas compuertas es carísimo, y entonces pasamos a la opción 3, y la opción 3 es bajar las compuertas, y estamos en este debate, en bajar las compuertas. Mi primera pregunta Sra. Artigas, para que usted luego se detenga un poquito si le parece bien en su intervención: ¿dónde están las conclusiones de esa mesa de expertos elegidos aleatoriamente por usted?. Segunda pregunta: ¿dónde está el reflejo administrativo donde efectivamente ha habido unos cambios de criterios? Porque como usted bien sabe, que es funcionaria de esta casa, todas las acciones, todos los cambios, tienen que tener un reflejo administrativo, sobre todo para preservar los derechos de la ciudadanía, cualquier ciudadano necesita un reflejo administrativo para poder recurrir en el caso de que no esté de acuerdo (no me voy a dirigir al Sr. Abadía porque de este tema sabe sobradamente) y efectivamente dónde está ese reflejo administrativo. Siguiendo en la línea que empezaba ahora del Sr. Abadía, me dirigí el otro día a él para pedirle el expediente, agradezco la

documentación que me ha entregado y, efectivamente, no hay expediente. En la actualidad no hay expediente sobre los cambios de criterios en el tema de bajar las compuertas, por lo tanto no hay acto administrativo, no hay reflejo administrativo, por ello los ciudadanos no podemos recurrir, y los grupos políticos menos. Lo que hay es un cúmulo de informes, informes que le adelanto que le agradezco que me haya trasladado, pero que les voy a leer a mis compañeros porque no sé si lo tienen, el primer informe, y el primer informe, las tres primeras líneas, que yo creo que es definitorio y ya esta interpelación ya no tendría sentido seguir hablando, este informe de seis folios lo firma José Ramón Entralgo. Es interesante el informe, porque pone muchas dudas, los que se lo han leído de la mesa, pone muchas dudas sobre los cambios de régimen del azud; pero las tres primeras líneas me encantan. Dice: "desde la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad se ha planteado la posibilidad de modificar los criterios de explotación del azud del Ebro que se encuentran vigentes desde la puesta en servicio de esta obra" y ya está, y a partir de ahí va informando los 550 metros cúbicos de caudal frente a los 250 que decide la Concejal porque es activista, militante, objetivo militar, como lo quieran llamar, con este tema y a partir de ahí el Sr. Entralgo analiza, analiza al dictado de lo que le han dicho, me imagino, las personas que le asesoran a la Sra. Artigas, que no tenemos nadie la documentación. En esto consiste un expediente que no existe, en esto consiste un reflejo administrativo que no existe, en esto consiste el dictado de lo que la Sra. Artigas, políticamente, políticamente, con el uso de una bajada de compuertas, en este caso del Azud, y ha pasado a esa caprichosa idea, como bien decía el Sr. Collados, ese caprichoso cambio de ideas, y dice que los caudales superiores a 550 metros cúbicos se cambian, se cambian a caudales de 250 metros cúbicos. ¿Por qué? Pues no sé, Sra. Artigas usted es de su sabiduría, seguro que ahora en su intervención nos explica a qué se debe y sobre todo, ¿dónde están esos papeles que defienden lo que usted parece ser que verbalmente opina?

Sr. Casañal: Buenos días a todos. Pues yo poco más tengo que añadir a lo que han adelantado mis dos compañeros, tanto por parte del PSOE como del PP, sino reincidir en sus propuestas. Nosotros ya debatiremos en la moción que hemos presentado para el Pleno de este asunto, pero lo único que me queda esa duda, y por eso preguntamos: ¿en base a qué informes usted como Consejera, Sra. Artigas, se basa para tomar esta decisión? Luego ya analizaremos las formas, que ya son habituales en Zaragoza en Común, ya analizaremos el porqué, pero me gustaría saber en base a qué informes y, sobre todo también, la cronología de esos informes. Me gustaría, si tiene a

bien usted, que nos dijera cuándo usted decide o toma una decisión, en base a qué informes; y la cronología, saber cuándo usted pide los informes a la casa, a los técnicos del Ayuntamiento, cuándo pide informes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, cuándo pide usted informes a terceros, si los ha habido, cuándo decide usted reunirse con las personas afectadas implicadas por esta decisión suya. Me gustaría que nos hiciera una pequeña cronología, pero sobre todo saber en base a qué informes usted toma esta decisión. Gracias.

Sra. Artigas: En primer lugar yo quería distinguir dos cuestiones que en este mes de enero han sucedido de forma paralela: la primera de ellas es que en el Ayuntamiento de Zaragoza recibimos una petición por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que está en estos momentos realizando un estudio de sedimentación e hidrodinámica con el objetivo de hacer una estrategia sedimentaria que tenga fundamento científico, y solicitó al Ayuntamiento el abatimiento de las compuertas del azud entre el 9 de enero y el 9 de febrero. Esta solicitud, yo creo que nos llegó en el mes de noviembre o en el mes de diciembre, y, en aras de la colaboración interadministrativa, desde el Ayuntamiento decidimos, por supuesto, dar cumplimiento a esta petición que nos hacía la CHE, con la matización de que en el momento en el que iban a empezar las mediciones, la semana del 8 de enero, el caudal del río no tenía..., no había suficiente caudal para poderlas realizar y nos enviaron otro escrito diciéndonos que no podían comenzar las mediciones en ese momento porque los caudales eran demasiado bajos, y entonces procedimos a volver a elevar las compuertas. Precisamente, esta misma mañana nos han notificado que por el incremento previsto de caudal en estos días, nos vuelven a solicitar el abatimiento de compuertas a partir de este domingo, 27 de enero, porque como se prevé un incremento sustancial, sí que van a poder realizar las mediciones. Ya digo que esto es una cuestión que tiene que ver puramente con la colaboración interadministrativa de que en este caso la Confederación pueda llevar a cabo las mediciones para la realización del estudio. Esa es una cuestión. Luego tenemos el otro debate de fondo que es, cual debe ser el manejo del azud de manera genérica en la ciudad de Zaragoza, el azud que tenemos en Zaragoza, que se construyó con motivo de la Expo-2008. La posición de Zaragoza en Común a este respecto, decía la Sra. Ranera, pero no es la que ha planteado ella, pero bueno yo creo que sí que es conocida por todos, y es que nosotros consideramos que el azud en estos momentos no cumple aquellas acciones o aquellas propuestas para las que se diseñó. Saben que una de ellas era la navegación lúdica, no la que se realiza desde el punto de vista deportivo, sino los ebrobuses que se pusieron en marcha con motivo

de la Expo, que además requerían esos dragados anuales del río, que este gobierno terminó con ellos, y también terminó con ese tipo de navegación porque consideramos que no era sostenible, también tenía como objetivo la explotación de un salto hidroeléctrico que nunca se utilizó, porque no era viable desde el punto de vista económico, y no tenía sentido esa explotación, y también se planteó con una motivación más de tipo paisajístico de mantenimiento de una lámina de agua estable del río a su paso por Zaragoza, cuestión que nosotros no compartimos, y también lo hemos dicho en numerosas ocasiones, porque el río Ebro es un río mediterráneo, tiene momentos de estiaje y momentos de crecida y hay que dejarlo que lleve a cabo esos movimientos naturales, como debe de ser. Entonces, es una cuestión que, por parte del gobierno, creo que nunca hemos ocultado. En el momento en que tuvo lugar la rotura de la compuerta (verano de 2017) convocamos una mesa técnica para valorar cual era la mejor solución para el azud en ese momento, esa mesa técnica concluyó dos cuestiones, que tampoco hemos ocultado nunca, y de hecho nos pusimos manos a la obra a trabajar con lo que nos marcaron: una de ellas era que, en ese momento, lo mejor era volver a elevar compuertas, y es lo que hicimos, y otra de esas conclusiones fue el constatar que el Ayuntamiento de Zaragoza, desde la construcción del azud, tenía la obligación de haber hecho una serie de estudios anuales para evaluar como estaba siendo el comportamiento del río a raíz de la construcción de la infraestructura, y desde ese momento, desde el año de la Expo (2008) el Ayuntamiento no había realizado ese seguimiento y, por tanto, había dejado de llevar a cabo funciones que tenía que haber realizado, que eran estos estudios. Por ello, en el año 2017, dimos la orden de comenzar a elaborar esos estudios, que se han elaborado en 2018. En 2018 se realiza una batimetría, se ha hecho un análisis de la sedimentación y se han calculado indicadores físico-químicos, biológicos y geomorfológicos. Cuando el Sr. Collados dice que la evolución de los indicadores a su paso por Zaragoza han sido positivos ..., es imposible de valorar, Sr. Collados, porque el Ayuntamiento de Zaragoza, desde 2008 hasta 2017, hizo dejación de funciones y no hizo ese cálculo de indicadores y parámetros, por tanto, es imposible valorar cual ha sido la evolución del comportamiento del río. Ya digo que en estos momentos tenemos esos indicadores, pero no tenemos con qué compararlos porque no hay información previa. Veo que me he enrollado demasiado y no me ha dado tiempo a responder a muchas de las cosas que han planteado. Pero bueno ..., en ese sentido, tomamos la decisión de hacer una gestión más activa de las compuertas (si quieren me extiende un poco más ahora y hago una intervención mas breve al final para poder dar respuesta a cuestiones que

han planteado) ..., lo que nos planteamos en ese momento y tras conversaciones también con la Confederación Hidrográfica del Ebro es hacer una gestión más activa de las compuertas; es decir, dar más momentos o más días año al río para que pueda fluir libremente; porque esto también era una cuestión que estaba recogida en la declaración de impacto ambiental y en los proyectos previos del azud, el que tuviera una gestión más activa. Y de ahí surge esta propuesta que hemos enviado a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que nos conteste su parecer, aunque en reuniones informales ya nos han mostrado que la ven con buenos ojos. Por un lado, de rescindir el saldo hidroeléctrico porque el Ayuntamiento tiene una concesión para explotación del mismo y nunca se ha utilizado, y es también el momento de poner en orden la parte administrativa con la Confederación; y por otro lado, esta nueva propuesta de manejo, que pasa por el abatimiento de compuertas a partir de 250 m³/segundo en lugar de a partir de 500 como estaba el manejo hasta estos momentos; ¿por qué? pues para permitir un mayor paso de sedimentos del río y, teniendo en cuenta que ahora que entre 250 y 500 m³/segundo no hay navegación, no hay piraguas ni hay remeros que utilicen el río a esos caudales porque son demasiado altos. Y para caudales inferiores a 250 m³/segundo una gestión activa semanal que, aproximadamente, dos días a la semana bajemos las compuertas y, aproximadamente, cuatro días estén arriba, digo aproximadamente porque estos días exactos depende del caudal que fluya por el río; y este manejo permite, por un lado, mejorar la sedimentación, permite por otro lado, mejorar todo lo que es la aireación y, por tanto, los parámetros biológicos y, con el compromiso de hacer un seguimiento exhaustivo desde el punto de vista técnico, con los técnicos municipales y con la Confederación, para valorar si realmente hay mejoras o no hay mejoras. Para realmente también dar cumplimiento a aquello que ya se plantó en la declaración de impacto ambiental, de que el Ayuntamiento teníamos la obligación de velar por este seguimiento de las condiciones del río con esta infraestructura. Así que ya digo, de momento hemos comunicado a la CHE esta propuesta, estamos esperando respuesta, nos han planteado en reuniones que la ven con buenos ojos y lo que se busca es hacer una gestión más activa de la infraestructura, de manera que además hagamos un seguimiento exhaustivo para ver cuál es la evolución.

Sr. Collados: Creo que ha quedado patente que el tema es simplemente político. Y decimos que es simplemente político porque esto ya llueve sobre mojado. Recordarán que no hace mucho tiempo el gobierno de ZeC quiso ya, no solamente abatir las compuertas, sino quitar el azud, quitar el azud..., una cuestión..., porque hoy ha manifestado otra vez la Concejal que ya no sirve

el azud para lo que estaba creado, o para lo que se creó, que es el tema de los barcos y de la central eléctrica. Nosotros creemos que, aparte de esto, cumple otras funciones, y lo han solicitado y lo han pedido deportistas, piragüistas, remeros, etc., que, además, están amparados por el art. 43.3 de la Constitución en cuanto al derecho al deporte y la función social que cumplen con cantidad de jóvenes que están elaborando su carrera, o su deporte, en el río, y que cuando hacen eso, además, no están haciendo otras cuestiones que no son de tanto interés. Por lo cual consideramos que está cumpliendo esta función social, aparte de que no cumpla lo de la navegación de los barcos. Nosotros consideramos que, efectivamente, las compuertas cumplen una función, y es un patrimonio de la ciudad, que costó 20.000.000,00 €, no debemos de olvidarlo, con la Expo., por lo cual no podemos tirar un patrimonio por la borda de esa forma. Asimismo, consideramos que el azud tiene, aparte de una abertura por la que pasan lodos y los peces y demás que viven en el río, el abatimiento de las compuertas se hace automáticamente cuando hay un caudal, por lo que, además, estos lodos y estas funciones del río se cubren con esa cuestión. O sea, nosotros consideramos que el abatimiento de las compuertas no lleva a ningún momento, a ningún sitio, sino simplemente que es una cuestión (y volvemos a decirlo) política por parte de ZeC, que estaba en su mantra, el quitar el azud de nuestra ciudad, por lo cual seguimos insistiendo que nosotros consideramos que está cumpliendo esa función social y que se han tomado unas medidas y unas acciones sin ningún comportamiento ni técnico, ni de información, ni por parte de las personas y entidades que lo usan. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Ranera: Usted, Sra. Artigas, que es bien conocedora de todo el proceso, porque ha sido la "mano que mece la cuna" en todo esto, sabe perfectamente que está utilizando mal la información. Usted ha iniciado la intervención diciendo "ha habido una petición de la Confederación Hidrográfica para un estudio de sedimentología", ya se lo digo yo: hidrodinámico y de sedimentología ..., hombre..., pero diga la verdad ..., el estudio de la Confederación se ha pedido el 28 de noviembre de 2018 ¿verdad?, ..., vamos, yo lo tengo aquí ¿eh? ..., además, mire ..., dice, en concreto, el estudio de sedimentología, documento firmado electrónicamente el 28 de noviembre de 2018, y el informe que hace Entralgo, donde hace ya las propuestas de variación al dictado de lo que dice la Sra. Artigas es del 31 de diciembre de 2018. Diga la verdad, Sra. Artigas. Pero, además, es que está bien que diga la verdad: "ha sido un objetivo político y militar de la Sra. Artigas", además usted es técnica de medio ambiente, y esto lo vive desde el activismo más absoluto ..., y no pasa nada, y, además,

seguramente, usted se presentó hace cuatro años a las elecciones diciendo esto ..., ya está ..., dígalos ..., lo que pasa es que se le ha echado el tiempo encima una vez más, pero ha trabajado durante todo este tiempo para que pasen estas cosas. Pero no nos mienta diciéndonos que ha sido la Confederación Hidrográfica del Ebro, no nos mienta que hay un acuerdo con los remeros y piragüistas (porque también sabemos con quien se sienta a hablar de los remeros), no nos cuente estas cosas ..., que es que nos conocemos mucho ya en esta ciudad muchas personas, Sra. Artigas. Cuéntenos la verdad, díganos hoy: miren, esto lo he intentado hacer porque lo llevaba en mi programa electoral, porque, además, yo coincidí con todo lo que han comentado y que comentaban ya con la declaración de impacto ambiental algunos grupos (ecologistas, sobre todo) en esta ciudad, porque yo hice una mesa de expertos "ad hoc", puse a los expertos que entendí oportuno, y estos expertos no entendieron que debían de poner en un papel, negro sobre blanco, mis conclusiones, las que yo quería, y por eso no hay conclusiones; no hay expediente porque no puede haber expediente, no hay reflejo administrativo porque no hay ningún técnico que se atreva a decir lo que ni los propios expertos que he elegido "ad hoc" dicen en una mesa de trabajo. Y ya está. Y hago lo que quiero, porque para eso gobierno. Y ..., oye ..., a partir de aquí, fenomenal, todos sabemos lo que hay ..., los remeros saben lo que hay, los piragüistas saben lo que hay, las asociaciones de vecinos saben lo que hay, los vecinos sabemos lo que hay, los grupos políticos no tenemos papeles porque no hay, y ..., a partir de ahí, ya está ..., no pasa nada ..., serán las elecciones en mayo y pasará lo que tenga que pasar, porque habrá personas que les parecerá bien su objetivo militar, desde el activismo más absoluto, y habrá otras personas que no ..., y lo veremos en las urnas, que es el máximo espacio y el máximo órgano democrático en cualquier ciudad cuando los ciudadanos se acerquen a votar. Y ya está ..., pero no nos mientan y perdamos mucho el tiempo. Para ello, el Partido Socialista ¿qué es lo que va a hacer mañana? ..., lo digo ya para adelantarlo ..., mañana la Junta de Distrito de Rabal, que tenemos Pleno, vamos a presentar una moción para que, ya que usted hace un llamamiento y empieza su intervención hablando de la Confederación Hidrográfica del Ebro y nosotros que creemos que, efectivamente, es el órgano competente de la gestión, agilice ese estudio hidrodinámico y sedimentológico en el tramo urbano de Zaragoza, con el fin de poder analizar ese posible impacto que llevan diciendo algunos grupos en esta ciudad que se está dando ..., hay otros que dicen otras cosas ..., será interesante escucharlo mañana, quien está haciendo más daño al caudal del río ..., si el que puso las compuertas o el que ahora pretende bajarlas. Por lo tanto, a nosotros ya nos va a

parecer bien ese estudio de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que luego lo haga público ..., porque ya saben que no suelen hacerse públicos según que estudios ..., yo sí que voy a solicitar que se haga público, y mientras no esté ese estudio de impacto (que será el primer documento que pueda tener un reflejo administrativo), hasta que no esté ese documento, que se paralice cualquier actuación que haya en torno a los cambios en el uso y el manejo de las compuertas en el azud. Y perdón por que me he pasado de tiempo.

Sr. Casañal: No pida usted perdón por nada, que estamos para eso, para trabajar y sacar adelante situaciones. Usted, Sra. Ranera, se estaba quejando y reclamando a la Consejera Sra. Artigas que le cuente la verdad, pues, fíjese, yo no voy a ser tan exigente, yo sólo le voy a pedir que me conteste a mi pregunta, porque se ha excedido en su tiempo, también me parece muy bien, precisamente, para contestar algunas de las preguntas, aquí preguntas sólo había una, la que ha presentado Ciudadanos (lo demás era otra figura) y no me ha contestado, y yo entiendo también Sra. Artigas, que he añadido a mi petición, a mi pregunta, que nos explicara o nos detallara cronológicamente como han sucedido todos los pasos hasta llegar a tomar esa decisión que usted ha decidido tomar. Yo entiendo que como no está formalmente presentada por escrito no me la conteste, no es necesario, ya hablaremos y debatiremos de ello en la moción que hemos presentado Ciudadanos. Pero sí que le pediría, por favor, que simplemente me conteste literalmente a la pregunta que le hacemos: ¿en base a qué informes usted toma esa decisión? No le pido más, yo no voy a ser más exigente, no voy a llegar al nivel del Partido Socialista. De momento me conformo y me doy por satisfecho, si me contesta esa pregunta.

Sra. Artigas: Me he excedido en el anterior, pero voy a intentar utilizar en este menos tiempo del que tengo. La verdad es que es una lástima que la Sra. Ranera no haya escuchado parte de mi intervención inicial, porque creo que estaba hablando con el Sr. Fernández, porque ahí he explicado, bastante claramente, cuál era la diferencia entre la petición que nos ha hecho la CHE y la decisión del gobierno del cambio de condiciones de manejo del Azud, y son dos cuestiones diferentes y separadas que no tienen nada que ver, el escrito de la Confederación con los informes de los técnicos municipales. Creo que en la primera intervención también he dejado bastante claro que en estos momentos y esto es fruto de la mesa técnica, que ya digo, que nos llevó a continuar con el manejo del Azud tal y como estaba en julio de 2017, en aquel momento todos los expertos coincidieron en que era imposible tomar decisiones sobre el Azud en base a datos técnicos porque el Ayuntamiento había hecho dejación de funciones y no había calculado

indicadores en todos los años desde el 2005 hasta ese momento. En estos momentos tenemos los primeros datos por parte del Ayuntamiento, la Confederación está haciendo sus primeros estudios por fin, pero eso no permite tomar decisiones en base a esos estudios, porque no hay nada con lo que compararlos, y lo que estamos hablando es de proponer un nuevo manejo que permita unas mejores condiciones ambientales, que permita hacer estudios en base a como esté evolucionando el río con esas circunstancias, y que además permita que se pueda continuar con la navegación, con el remo y con la piragua, porque con este modelo de gestión activa, ya digo que para caudales, entre 250 y 500 metros cúbicos por segundo no se puede navegar porque es demasiado elevado para piragüistas y para remeros, y para esos caudales inferiores vamos a un régimen en el cual, como mínimo cuatro días a la semana van a poder practicar los deportes en el río. Eso es verdad, es así como está planteado en la documentación que hemos presentado en la Confederación Hidrográfica del Ebro, y que además ya digo que es el organismo de cuenca y el órgano competente para validar nuestra propuesta y remarco que en conversaciones y en reuniones con ellos nos han dicho que ven con buenos ojos esta propuesta y que sí que consideran que hay que optar por una gestión más activa de la infraestructura.

SEGUNDA: (C-5879/19) Presentada por D. Pedro Navarro López (Grupo Municipal Popular).

¿Qué valoración hace el responsable del área del mal estado de algunas de las obras recientemente realizadas en la ciudad?

Sr. Navarro: Formulamos esta interpelación, Sr. Muñoz, más allá de por hacer un balance de las chapuzas que se han hecho estos últimos meses en la ciudad de Zaragoza, que también, por intentar prevenir lo que creemos puede ocurrir en los próximos meses, que es que su empeño por dejar una suerte de legado urbanístico en la ciudad, nos lleve a encontrarnos con nuevas chapuzas del cariz de las que hemos visto en los últimos meses, y me referiré, fundamentalmente a cuatro. En primer lugar a una que ha sido al alimón presentada, y entiendo que gestionada también, con nuestros compañeros de Ciudadanos, me refiero a la Plaza Salamero, ustedes anunciaron una inversión de 120.000 € en la Plaza Salamero, no se hizo el proyecto que la Junta de Distrito lleva demandando años, no se hizo el proyecto que los vecinos y comerciantes de la zona llevan demandando años, y a las pruebas me remito si ustedes se dan una vuelta por la Plaza Salamero verán que los 120.000 € han sido tirados literalmente a la basura, porque sigue siendo un auténtico despropósito el estado en el que se encuentra la Plaza y no se ha hecho absolutamente nada de lo que se debía haber hecho en la Plaza Salamero. El siguiente ejemplo, lo podemos ver

todos aquí al lado, usted presentó en febrero a bombo y platillo el dibujito de la calle Espoz y Mina, presentó una plantilla sobre el suelo, como si fueran los nuevos Campos Elíseos, dio usted una rueda de prensa de cómo se ponía un plantilla para simular un adoquinado en Espoz y Mina que se han cargado ya por triplicado, porque han abierto la calle hasta en tres ocasiones y aquellos que la han abierto, no sabemos para qué, no han sido capaces de volver a hacer el dibujito en la calle Espoz y Mina, y en la misma puerta del Museo Goya tenemos ahora un parche, una soberana chapuza a escasos nueve, diez, u once meses de haber hecho la que se supone era una de las obras emblemáticas del entorno que usted repito, a pesar por cierto de que era una iniciativa privada, anunció a bombo y platillo, con rueda de prensa incluida, la del dibujito me refiero. Posteriormente, nos hemos encontrado, y lo hemos anunciado en esta Comisión, con distintos problemas en la calle Antonio Leyva, esta debo reconocer que no es el mismo tipo de chapuzas, simplemente es una obra a medias, porque la no instalación de badenes o la no instalación de soluciones a los problemas de tráfico que hay en esta calle tan importante del Barrio Oliver está generando, como usted sabe, problemas, lo hemos anunciado aquí, de momento sin solución, los atropellos que sigue habiendo y que ha habido recientemente, por desgracia, en la calle Antonio Leyva. Pero me detendré en el mejor ejemplo de las chapuzas Muñoz, con diferencia, que es la calle Don Jaime, no voy a repetir lo que hemos dicho hasta la saciedad, la ausencia total y absoluta de participación ciudadana, la nocturnidad y alevosía con la que usted puso en marcha el proyecto sin estar en los presupuestos, sin haberlo anunciado en el debate del estado de la ciudad, sin ningún tipo de publicidad en pleno mes de agosto, y a las pruebas me remito. Tuvimos que encontrarnos un autobús, literalmente varado en la plataforma, soberana chapuza, evidentemente provisional que ustedes han instalado tanto en la Plaza Ariño, como sobre todo la que hay aquí en la zona de la Plaza de la Seo, pero es que desde el primer momento hemos denunciado la aparición de grietas, hemos denunciado la aparición de, sistemáticamente, charcos, porque ustedes no hablaron con quien tenían que hablar al principio que es con Ecociudad y nos hemos encontrado con que los sumideros, sobre todo del primer tramo de la calle, desde Echegaray y Caballero, son incapaces de asumir el agua que se concentra cuando hay lluvia ahí, no nosotros Sr. Muñoz, los comerciantes ya le han dicho que los que tienen el nivel de la tienda a nivel de la calle les entra el agua cada vez que llueve. Lo que nos preocupa es en primer lugar, si ha habido algún tipo de inspección de este tipo de obras, porque lo que no es entendible es que al mes, en muchos casos, de la inauguración de las mismas ya haya desperfectos graves.

Nosotros entendemos que al ser una obra no nueva en su totalidad, porque se ha rellenado la zona de rodadura de los vehículos, el encuentro de la misma con la acera no tenga un acabado como el que tendría si se hubiera hecho la obra nueva entera, nosotros eso lo entendemos. Pero, evidentemente, lo que no entendemos es que ya hayan aparecido grietas en el firme de Don Jaime y no se haya previsto la evacuación de agua como se debía haber previsto. No entendemos lo que ha ocurrido en Espoz y Mina, nos gustaría que nos explicara por qué después de que en febrero se inaugurara la obra ya está parcheada y la semana pasada de nuevo hubiera una máquina trabajando y no se haya acabado la obra como era, no entendemos, imagínese usted Sr. Muñoz que hace una obra en su cocina 8 meses después de que se la hagan nueva y le ponen una baldosa distinta en la pared, evidentemente no lo permitiría, eso es lo que ha ocurrido ahí mismo en Espoz y Mina. Y lo que nos preocupa, evidentemente, es que con esta gestión de algunas de las obras que se supone para usted son emblemáticas, y así lo ha anunciado al menos el último debate del estado de la ciudad, aún se atreven a decir que van a acometer nuevas obras, cota 0 en la ciudad de Zaragoza que con el precedente que tenemos, pues, evidentemente mucho nos tememos o el legado de Muñoz no van a ser solamente las torres porque van a ser las chapuzas. Evítelo, Sr. Muñoz, y deje un recuerdo regular, no digo bueno en los vecinos de su tan querido Casco Histórico de la ciudad de Zaragoza, que eso no lo dudo, usted quiere, al menos como nosotros, mucho al Casco, pero no lo deje lleno de grietas, por favor. Muchas gracias.

Sr. Muñoz: Me reconocerá la capacidad que voy a tener de contestar cuando la pregunta era genérica, que dice: el mal estado de algunas obras sin poder saber de qué íbamos a hablar hoy. Lo digo porque se ha hablado de obras en mal estado y se ha dicho, se ha mezclado, Don Jaime, en el que se supone que hay un mal estado, Antonio Leyva en el que no hay un mal estado, pero se supone que es un problema de diseño, Plaza Salamero, que no hay un mal estado de las obras ejecutadas que se supone que es un problema, según usted ha dicho, de que no se ha hecho lo que decía la Junta de Distrito, y Espoz y Mina que es un problema privado. O sea, ha unido cuatro elementos que nada tienen que ver desde su propia argumentación para decir que es un mal estado, cuando luego sólo ha hablado de una. Vamos a ir una a una. Plaza Salamero: Es verdad que la presenté con el Sr. Casañal, y se hizo lo que se había pedido desde el punto de vista técnico, especificando el qué, ¿qué quiero decir?, la Plaza Salamero se decía: hay problemas de accesibilidad; y de acuerdo con el Sr. Casañal, con Ciudadanos, se establecieron unas rampas, nuevas rampas que le dan mayor accesibilidad con carácter longitudinal y transversal a toda la Plaza Salamero. Se dijo:

además hay unos pasos informales que son los que se están haciendo a través de la zona verde y también con unos bordillos muy altos y se modificó, y todo eso está en perfecto estado y está en perfecto uso. ¿Qué es lo que no se hizo? es verdad que la Junta de Distrito planteaba eliminar los agujeros, los agujeros es decir los espacios subterráneos, quiero decir bajo cota, porque pensaba que esos generaban degradación y además no eran accesibles. Bueno, eso se comentó con la propia..., con los técnicos de Patrimonio del Ayuntamiento de Zaragoza, y dicen no que la Plaza Salamero tiene esa morfología, evidentemente, tiene esos espacios circulares y es lo que le da la gracia, y le da valor a la plaza, si los rellenamos todos, nos acabamos quedando sin la plaza singular, como la Plaza Salamero. Por lo tanto no es un problema ni de mal estado, ni de definición, es un problema de concepto patrimonial. Eso con la Plaza Salamero. Con la calle Espoz y Mina, ¿no sé quién ha preguntado?, ¿hay alguna pregunta que tengo yo de esto? bueno, no voy a desvelar mucho, pero básicamente es que es un tema que se a reparar ahora mismo, y lo va a reparar la empresa privada, porque para eso ha hecho las obras, y eso tiene que ver un tema con el tema privado. Con Antonio Leyva, el diseño, el diseño se pactó de manera participativa con los vecinos, hubo varias reuniones con las Asociación de Vecinos de Oliver, se pactó el diseño y se dijo, exactamente, ese mismo trazado, incluso en aquellas reuniones se les llegaba a plantear si mejor un solo carril, si mejor una cuestión serpenteante, incluso este que les habla tuvo que ir a dar cuenta de su gestión en un programa que hemos puesto en marcha como gobierno, de ir a dar cuenta de la gestión y allí mismo, con los 50 ó 60 vecinos de Oliver, estuvimos viendo posibilidades, y les dije, si podemos hasta replantear el diseño, hacer algo más serpenteante, algo que limite la velocidad, porque es un problema de educación de uso y de límite de velocidad y también de actuaciones "pseudo delictivas" que se están produciendo allí, que a veces tienen menos que ver con el diseño de la calle y más que ver con conductas poco cívicas, ¿vale? Pero en ese caso no se nos dijo que no estaban, o sea que el diseño de la calle estaba perfecto, que no había ningún problema con el diseño de la calle y que en todo caso que pusiéramos medidas, no tanto físicas, pero sí de control de velocidad, es decir, de Policía o de radares, otros elementos que controlaran la velocidad y que fueran a pillar a los infractores que además, digamos que son unos infractores de manera muy desproporcionada. Y con respecto a la calle Don Jaime, usted auguraba que iba a funcionar muy mal, que iba a ser como el Tutuki Splash que se iba a inundar todos los comercios, y la verdad es que no estamos teniendo esa percepción y esas quejas. De hecho nos reunimos habitualmente con los vecinos de la calle,

con todos, con los de una asociación, con los de otra, nos están diciendo la valoración, y de hecho estamos colaborando bastante con ellos, y las últimas mejoras de la calle, es decir, poner el adoquinado en los arboles para que los alcorques estén cubiertos, algunas aceras, todo eso ha sido de común acuerdo con los comerciantes y están bastante, bastante satisfechos.

Sr. Navarro: Voy a hacer lo mismo que ha dicho usted voy a ir una a una.

Sr. Muñoz, usted dice: Plaza Salamero, la gracia de la Plaza Salamero, la singularidad, son precisamente los agujeros, los agujeros que se llenan de porquería y que están siempre llenos de restos de botellón, a esos agujeros se refiere, y que por lo tanto los técnicos dijeron que no se quitaran (esto no es verdad). Primero, es la primera petición tanto de comerciantes como de vecinos, me hace gracia, por cierto, que presente una obra con un concejal, y no hable con la Junta de Distrito, es un procedimiento curioso, yo le alabo el gusto, pero, imagínese que alguien va al barrio de San José, al distrito de San José, para presentar con la Sra. Ranera una iniciativa del Partido Socialista y no le llaman. Hombre, yo entiendo que esto en Zaragoza en Común es normal, porque tal y como están, entre el traidor, por cierto les avisé, fui el primero en decirlo lo dije hace meses, entre el traidor e indigno moralmente Sr. Rivarés, que por cierto no se ha leído el pacto antitransfuguismo, yo me lo leería, pacto antitransfuguismo, Sr. Rivarés, léaselo, ya que usted lee tanto, firmado por cierto por Izquierda Unida. Entre el traidor y de difícil catadura moral, Sr. Rivarés, y alguno más que se encuentra en el equipo de gobierno, yo entiendo que esto podría ser..., podría ser..., por cierto, no se preocupe, antes de que me diga que no insulte aquí a alguien que no está, que se lo diré en el Pleno a la cara, se lo voy a decir de aquí al 26 de mayo todos los días que pueda, porque después de todo lo que me he escuchado y nos hemos escuchado al Sr. Rivarés ¿se acuerdan del término coflar, de lo que algunos, según el, hacen para estar sentados durante muchos años en el sillón? Sigo, Sr. Muñoz, Salamero, no es verdad, mire usted no ha quitado los agujeros porque es más caro, porque era una reforma integral. Sí, claro que sí, usted ha hecho lo de siempre, parchear, chapuza, pero yo le digo lo que le digo siempre, la Asociación de Vecinos en contra, la Asociación de Comerciantes en contra, la Junta de Distrito en contra. Espoz y Mina, se lleva la contraria a sí mismo (esto es muy de izquierdas), yo lo entiendo, pero usted dice, esto es un proyecto privado, entonces qué hacía usted en la rueda de prensa, porque convendrá conmigo que el Sr. Muñoz, Muñoz el de I.U., Muñoz el de ZeC, Muñoz el de izquierdas, no se hace con un promotor inmobiliario, por cierto, con el promotor inmobiliario del momento, una rueda de prensa, no me lo creo Sr. Muñoz, este era un proyecto que usted hace suyo, Espoz y

Mina con el dibujito, mola, y usted se hace una rueda de prensa. Por lo tanto si mola para la rueda de prensa, con el dibujito, también mola ahora con el parcheado. No diga usted como con las viviendas, cuando crecen son gracias a mí, cuando decrecen es que ha habido un error de cálculo, esto es lo mismo ¿no?, cuando molaba era un proyecto innovador que iba a cambiar la escena urbana de Zaragoza, ahora es un proyecto (no se preocupe que aunque no haya tiempo acabo ya, que me he dado cuenta). Antonio Leyva, mire, se lo voy a decir, usted dice: me reuní con los vecinos, pues vuelva a hacerlo, porque los problemas de seguridad, la ausencia de badenes, el proyecto mal hecho, son los vecinos los que lo denuncian, estuvimos hace unas semanas con ellos en el Distrito, no es una denuncia hecha por el Partido Popular y usted lo sabe, Sr. Muñoz. Pregúntele a la Sra. Giner, si esta es del grupo de Zaragoza en Común con la que usted tiene algo en común, no lo sé, pregúntele. Y termino con Don Jaime, mire, usted estuvo en la misma reunión que yo, Sr. Muñoz, en la que Ecos le afeó el proyecto, en la que la Asociación de Comerciantes más importante hasta ese momento de la calle, le afeó el proyecto, en la que la Asociación de Vecinos Reyes de Aragón, le afeó el proyecto, oiga, si es que usted ha conseguido algo histórico, oiga usted es lo mejor que le ha pasado al asociacionismo de la zona en la historia, ha conseguido hasta que se cree otra asociación, si es que ha surgido hasta la Asociación Zaragoza Centro gracias a usted, ha provocado hasta eso, debo reconocer que para el urbanismo de Zaragoza usted es regular, pero para la salud del asociacionismo es bueno, Muñoz provoca que surjan asociaciones nuevas, le doy la enhorabuena porque desde luego a alguno le ha provocado, evidentemente, alguno estamos muy contentos por la aparición de esta nueva Asociación Comercial que sin duda va a traer mucho para el futuro del comercio en la ciudad de Zaragoza, en el centro. Mire, en los cuatro casos han sido los comerciantes y los vecinos los que lo han denunciado, no nosotros, por lo tanto no diga que no tenemos razón en ninguno de los casos. Y yo le pido una cosa, Sr. Muñoz, termine la legislatura como es usted, centrado, porque con independencia de sus ideas usted es un tipo moderado, voy a reconducir no centrado, moderado, siga moderado en los pocos meses que quedan de gobierno de Zaragoza en Común, no me llene de grietas la ciudad porque, evidentemente, estoy convencido de que usted querrá ser, como lo que es, recordado como un tipo moderado que sabe escuchar y que no se deja llevar, como algunos de sus otros compañeros, gracias.

Sr. Muñoz: Gracias, insisto en las argumentaciones, Plaza Salamero es un problema de concepción y de diseño, y si al final cuando los huecos, o sea dentro de los huecos hay un problema de suciedad, a veces de pobreza, a

veces de limpieza, a veces de..., hay muchos otros problemas que tienen que ver con las conductas y con las personas, pero los problemas no se esconden cimentándoles, echándoles cemento encima, quiero decir que tapar los huecos no hace más que tapar muchas veces las situaciones de degradación personal que tienen poco que ver con esos huecos, los problemas de personas se abordan desde otras instancias y desde un problema que tiene que ver con otros servicios, por tanto, eso es un debate que se suele plantear muchas veces con bancos, con mobiliario, es decir, hay una plaza en la ciudad que está habitualmente tomada por personas que viven en la calle, pero eso no es un problema de quitar esos bancos, es un problema de qué se hace con esas personas. Quiero decir, que yo creo que intentamos mezclar churras con merinas y no puede ser, creo que la actuación de la Plaza Salamero fue adecuada, que lo que se hizo es darle mucha más accesibilidad de la que había, que la obra esta perfectamente, que ha resistido muy bien el paso del tiempo, y que por tanto es una buena actuación y es una buena actuación que, además, reconozco que partió de otro grupo y que ..., pues como todo en la vida ¿no? ..., los impulsos políticos tienen que ver a veces con los Distritos y a veces con los Grupos Políticos, no tiene porque ser siempre territorial. Yo intento, cuando es una moción o una negociación que ha planteado fundamentalmente un grupo, reconocerlo y es lo que hicimos con Plaza Salamero. Con Espoz y Mina, hay que diferenciar el planteamiento de un nuevo pavimento en Espoz y Mina es una cuestión que decidió el gobierno y que por tanto se anunció el pavimento en Espoz y Mina. La reapertura de una zanja, es una cuestión privada que tiene que ver con la empresa del gas, con lo cual evidentemente nosotros nos estamos en las aperturas de las zanjas privadas, pero evidentemente a esa empresa lo que se le pide es que una vez acabado lo deje como está, como teníamos previsto hacer toda la fase, no tenía mucho sentido volver a dejar esa parte como estaba para ahora volver a levantarla para volver a hacerlo otra vez bien, por lo tanto, ahora que se está actuando en Espoz y Mina, se va a dejar todo a cota cero, con toda la trama como estaba y la parte que se circunscribe a la parte que rompió la empresa del gas, la tendrán que pagar ellos, con lo cual va a quedar todo igual que estaba con las mismas circunstancias y con el mismo planteamiento, y eso es diferente a su vez de la calle Antonio Leyva. E insisto, yo he estado reunido con la Asociación de Vecinos de Oliver, la más representativa, varias veces, he estado reunido con todas, cuando fui a dar cuenta y estaban todas y se planteó el tema en el debate con todas las demás Asociaciones y con todos los demás vecinos, y de hecho les hice todos los planteamientos: rediseño de la calle, posibilidades de instalar otras actuaciones móviles. Y me dijeron: no, la calle esta bien

diseñada, bien ejecutada y haremos un tema de control de velocidad. Y con respecto a la calle Don Jaime, pues, sabe que ha habido muchos vecinos y Asociaciones Vecinales que han planteado que están de acuerdo con la actuación, muchas, que los comerciantes, mire su evolución, y no le voy a enseñar, o sea, en privado, pero por escrito me han manifestado que están completamente satisfechos con la actuación, que les parece muy bien, que se opusieron en su momento, que se opusieron algunos más y otros menos, y que en realidad es una actuación que es muy exitosa y que además está soportando bien el paso de vehículos como ya lo ha soportado bien el Puente de Piedra que es otra de las actuaciones que tienen un pavimento igual y que por cierto lo soportan mejor que cuando son baldosas, que cuando son baldosas se estropean más.

TERCERA: (C-5880/19) Presentada por D. Enrique Collados Mateo (Grupo Municipal Popular).

El Centro Municipal de Protección Animal se encuentra obsoleto para llevar a cabo sus funciones, ¿qué previsiones se tienen para la apertura del nuevo centro y si actualmente las obras se encuentran paralizadas, por problemas con los suelos?

Sr. Collados: Nosotros consideramos que este tema, este asunto, tiene una interdependencia de dos departamentos o de dos consejerías, como es la de Servicios Públicos, donde se ve y se prevé su funcionamiento y la de Urbanismo, que es la de la que depende la construcción de este centro. Como quiera que el funcionamiento es caótico, bueno creo que no es caótico, es que no funciona, que es obsoleto totalmente, habiendo expirado además el tiempo, el contrato de alquiler que regía este Centro actualmente y se está pagando como obligación, como un reconocimiento de obligación, además de no tener una persona responsable actualmente hoy, pues porque se ha jubilado la directora del Centro, aparte de que no cumple como Centro Zoológico, ya que hay más animales que la capacidad que el mismo tiene, consideramos que es desde todo punto necesario, la construcción de ese nuevo Centro en el Polígono Empresarium como se está realizando. Debemos de señalar que este Centro nos manifestó el Consejero de Servicios Públicos, Sr. Cubero, que iba a estar terminado este próximo 14 de febrero, y visto que nosotros nos reunimos con personal del Centro, más visita que cursamos al mismo, nos parece que es desde todo punto imposible. Además hay una circunstancia que, bueno ahora sabemos que se esta construyendo, que está en construcción, que están trabajando en el mismo, pero nos consta también, según manifestaciones de algunas personas, que esta obra estuvo paralizada por cuestiones del terreno, eso nos gustaría saber si es cierto y si es lo que ha llevado a que la obra haya sido paralizada durante un determinado

tiempo. Consideramos desde todo punto de vista que es necesaria por los motivos que le hemos comentado que se realice, nos gustaría saber que problemática hay y cuál es la función o cuándo va a acometer esta función el nuevo Centro de Protección Animal, cuándo va a estar en condiciones para ser utilizado. Muchas gracias.

Sr. Muñoz: Con respecto a esta cuestión que es el Centro de Protección Animal, hay que decir que hay tres fases, o tres aspectos que se están reformando en el nuevo Centro de Protección Animal: se están haciendo unas nuevas naves de cañiles, es decir la construcción del Centro general, ahora mismo están construidas al 80%, es decir las naves de cañiles hoy están construidas al 80% y falta sólo la instalación de la cubierta; hay otra parte de ese nuevo Centro de Protección Animal, que es el Centro de Interpretación, tenemos ya las estructuras, la fachada terminada y falta el acondicionamiento interior, con lo cual la segunda parte está casi terminada también; y la tercera parte es el Centro de Transformación, en este caso es verdad que el Centro, la obra se ha demorado, debido a que ha tardado más tiempo en suministrar los equipos eléctricos, se está procediendo hoy al acondicionamiento del terreno y se ha aprobado el Plan de Seguridad, 10 de julio del año 2018, es decir el conjunto de Centro de Transformación es que debería estar terminado en un mes, por lo tanto en un mes y algo, el propio Centro de Protección Animal estará terminado.

Sr. Collados: ¿Terminado quiere decir en funcionamiento?

Sr. Muñoz: Haga todas las preguntas.

Sr. Collados: Vamos a ver, yo lo que digo es que si va a estar en funcionamiento dentro de un mes, y luego, además, lo que me gustaría ..., usted me dice que se han realizado el 80% de los cheniles, creo que son tres fases y que en definitiva eran 400 las plazas que iba a tener este Centro de Protección Animal, si vamos a tener sólo la primera fase, por lo cual serían 130 plazas, el Centro ya no cumpliría otra vez con el núcleo zoológico, porque en el antiguo centro hay más animales todavía que tendrían que caber en esta primera fase. Yo ..., me gustaría que nos dijera y nos manifestase todo lo que va a ocurrir. Y luego hay otra cuestión también, si el Centro de Protección, el nuevo Centro de Protección está siendo vigilado o llevado por personal técnico en cuanto a temas de esta especie, porque nos consta también que los barrotes, o los cheniles, no llegan hasta arriba, con lo cual hay una problemática en cuanto a los perros que pueden saltar de un lado a otro creando problemas como están creando ahora, conflictos con luchas entre perros y que se están teniendo que llevar para su curación al Centro Veterinario. Me gustaría que nos contestase también a todas estas cuestiones.

Sr. Muñoz: A ver, sobre las cuestiones de prescripciones técnicas de diseño no le puedo contestar, porque nosotros, como Arquitectura, lo que hacemos es lo que nos dice el servicio gestor, en cuanto a qué determinaciones, por qué tales alturas, por qué no tales alturas, es decir lo que pasa luego en la parte de Protección Animal, tendrán que ir al área de Servicios Públicos que es la que gestiona más el servicio, igual con qué va a pasar en ese periodo transitorio entre el que este se abre completamente y el otro se cierra, imagino que tendrá sus planes, pero eso es tema del servicio gestor. Nosotros, como Arquitectura, simplemente hacemos el edificio, como nos lo piden y le digo que están terminados en todos esos aspectos y que lo que nos falta es el proyecto complementario de acceso rodado, ese acceso rodado se está redactando en estos momentos, pero lo que es el edificio estará terminado en un par de meses.

CUARTA: (C-5898/18) Presentada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista).

Para que la concejala-delegada explique el cambio de criterio respecto de las compuertas de Azud y en qué acto administrativo se refleja el mismo.

Ha sido sustanciada con la Interpelación Primera.

QUINTA: (C-5899/18) Presentada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista)

Para que el Consejero de Urbanismo explique las previsiones contenidas en el borrador de presupuestos sobre los ingresos a percibir en materia de venta de suelo y en qué situación se encuentran los correspondientes procedimientos para llevar las mismas a término.

Sra. Ranera: Gracias, Sr. Muñoz. Sabe usted bien, tiene experiencia en este Ayuntamiento, que si hay un capítulo importante es el capítulo de ingresos, que ..., evidentemente ..., mientras no haya una ley de financiación para los Ayuntamientos ..., básicamente pesa en dos espacios, en dos lugares: en lo que sería la parte de impuestos, de los impuestos de la ciudadanía, y, por otra parte, la venta de suelo. Usted, en este borrador de presupuesto, su gobierno nos proponen en operaciones de venta de suelo un montante de 10,2 millones de euros, y, sobre todo, lo plantean en dos puntos: enajenación del suelo de Pignatelli y tema de Arcosur. Esta interpelación, porque, evidentemente, estamos en unos momentos clave para la aprobación de presupuesto, mucho se está hablando del crédito de los 33 millones, pero 10,2 millones también tienen su importancia y usted, hasta lo que sabemos, se supone que es la persona que lidera el urbanismo en esta ciudad. Yo era aquella persona que nombraba el Sr. Navarro sin decir el nombre, que soy de las que pienso que las pequeñas cosas se han convertido, desgraciadamente en urbanismo, en contratos menores y, por tanto, no hay nadie que lidere en

estos momentos la ciudad en materia de urbanismo. Por tanto, ya disculpará, Sr. Muñoz, pero a mi me gustaría preguntarle si usted está en condiciones de afirmar que, efectivamente, tenemos la capacidad, y este gobierno tiene el pulso necesario, para poder hacer esa captación de 10,2 millones de euros en cuanto a estas dos operaciones de suelo de Pignatelli y de Arcosur y, si es así, cuéntenos, por favor, en qué se basa para poder afirmar que estos ingresos, donde hay una previsión de 10,2 millones, pueden ser una realidad o puede ser creíble.

Sr. Muñoz: Absolutamente sí. No sólo eso, sino que yo creo que alguno más, pero desde el punto de vista de la cautela ..., o sea ..., hemos planteado unas previsiones cautelosas. De todas formas, el borrador no es más que un borrador, para que sea un proyecto de presupuestos debería de ser aprobado por el gobierno, y también sé que está en fase de negociación. Por tanto, estas previsiones podrían ser al alza, si se plantea que es necesario obtener más ingresos por parte de los negociadores, o podrían ser a la baja, si se entiende que tenga que haber menos ingresos o que alguno de ellos no se estima. Nosotros, como equipo gestor de urbanismo, lo que planteamos son las posibilidades ciertas, realistas ..., hay otras hipotéticas que, a lo mejor, no están muy lejos, pero que eso habría que valorarlo dentro de la negociación, y si alguna no parece adecuada también se puede retirar. Con lo cual, todo esto yo lo digo en el marco, y sin querer perjudicar ningún tipo de conversación, porque no creo que fuera lógico plantearlo en este momento hasta que esto no sea un documento que tenga su apreciación. En la anterior Comisión, el Partido Popular preguntó por este tema y le dije algunas cosas, sin querer desvelar tampoco demasiado, como que no sólo están esas dos cuestiones que usted plantea, sino también la posibilidad de licitación de nuevo del parking de Bruil, con una rebaja de un 20% en la licitación. Eso es una potestad que tiene el gobierno, pero que entendemos que si hay un acuerdo presupuestario, por tanto un acuerdo mayoritario en este Pleno, también se está incluyendo (y lo digo claramente) la posibilidad de que el gobierno ..., la aceptación de que el gobierno lance la licitación del parking de Moret con un 20% de rebaja. Esa licitación de ese 20% de rebaja estamos en condiciones de hacerlo, está preparado, si el presupuesto se aprueba lo lanzaremos inmediatamente y pensamos que esa es la bajada suficiente (incluso, esa bajada, con alguna subida posterior) para que este parking pueda darse, porque es verdad que, en su momento, cuando quedó desierto y no fue ningún licitador, los licitadores, en ese momento, nos decían que estaba sobrevalorado, aproximadamente, en un 15% - 20% ..., pues pensamos que esa bajada es realista, por eso ese dato está exactamente puesto con esa

cantidad. En total, eso supondría un ingreso de casi 1 millón de euros, un poco menos. También está una cantidad de unos 4 millones de euros, yo creo que muy poco ..., yo creo que va a ser más ..., quiero decir, una cantidad que creo que va a ser más ..., hasta tengo esa percepción, con respecto a Pignatelli; se ha puesto el mínimo del mínimo, que sabe usted que actúa como ingreso y gasto, no quiero decir que actúe como ingreso neto, actúa como ingreso y gasto porque ese dinero tiene que venir vinculado a la urbanización, a los equipamientos ..., bueno ..., de acuerdo a lo pactado. Hemos puesto la fase que se ingresaría en estos momentos, descontando la urbanización, y hemos dicho: 4 millones de euros, pero yo creo que es evidente que, incluso descontando la urbanización, espero que esas viviendas se puedan licitar por bastante más y que, por tanto, tengamos más ingresos de suelo de los que aquí hemos consignado. Eso estamos en condiciones de hacerlo, y sacarlo en cualquier momento. Esto está muy avanzado. También planteamos la parcela de Arcosur, son parcelas sobre las que se nos ha venido a sondear si estamos dispuestos a sacar suelo en otros sitios, y ya le digo que los que han sido más interesantes ..., que también con eso hemos lanzado proyectos en Vadorrey, en la Av. Cataluña, que son los dos sectores que más tiran, y por eso hemos sacado suelo allí, que han sido 160 viviendas y otras 57 en ese sitio ..., por cierto, todo eso no está ni si quiera incluido, es decir, en algún momento, porque pensamos que se materializará más tarde, las 36 viviendas que nos van a entregar llaves mano en Vadorrey, las 24 viviendas que nos van a entregar llaves mano en Ecce Homo (Imprenta Blasco), las 4 viviendas que nos van a entregar llaves mano en Galoponte ..., todo eso no está ni siquiera contemplado, con lo cual ..., quiero decir que hemos sido bastante justitos con respecto a la valoración ..., es bastante realista, es lo que quiero decir.

Sra. Ranera: Vamos a ver, usted está hablando de previsión cautelosa, y ha hablado incluso del mundo de las sensaciones ..., claro ..., el mundo de las sensaciones está muy bien, pero es que estamos haciendo los presupuestos municipales de la quinta ciudad de España. A mi me encanta el mundo de las sensaciones, creo que puede avanzar en chivatos importantes para tomar decisiones en un momento determinado, pero ..., hombre ..., para hablar del presupuesto ..., para hablar de ingresos y ..., para hablar de gastos ..., a mi me gusta más, o apuesto más por la rigurosidad. Y ya estamos oyendo todas las barbaridades que estamos oyendo al Sr. Rivarés (dí que como el Sr. Rivarés está entregado a la fábrica de la confusión en estos momentos), pero estamos oyendo todo lo que está diciendo de los créditos de 33 millones ..., a mi me gustaría, Sr. Muñoz, que dejara aquí de basarse en sensaciones y que fuera un poquito más riguroso, lo ha sido con la

definición de Parque Bruil, pero me gustaría que acotara un poquito más lo del tema del Pignatelli, que no nos ha dicho cómo usted pretende liderar este proceso para poder ingresar esos 4 millones que dice que es, incluso, descontado la urbanización; y cómo nos podemos creer en boca del Pablo de ZeC (que antes era el Pablo de Izquierda Unida) que apostamos por el tema de Arcosur, porque, si quiere, le repito todo lo que en la anterior legislatura hablaba del tema de Arcosur, de la ciudad consolidada ..., bueno ..., si quiere hablamos de todo eso que no era la interpelación. Pero si que nos gustaría un poquito más de rigurosidad en el planteamiento, y a mi me gustaría saber esos 10,2 millones de euros que están en el presupuesto para que el Grupo Municipal Socialista crea que no es solamente una sensación o que es una previsión cautelosa sin basarse en ningún dato teórico o técnico, nos gustaría creernos que es real, porque, seguramente, así podríamos ir avanzando un poquito en el capítulo de gastos, pero tendremos que tener claros los ingresos que son reales para poder seguir hablando de la negociación.

Sr. Muñoz: Me está pidiendo algo complicado, y es que algo que se lo deberíamos de contar en una negociación, y enseñar los papeles, lo haga públicamente porque eso complica la negociación, porque por eso no hemos aprobado un proyecto de presupuestos. Quiero decir, para que exista esa negociación. Todo lo que yo digo se basa en informes y en valoraciones, no estoy hablando de lo que son sensaciones, sino de informes y valoraciones, y esos informes y valoraciones son los que hacen ..., o sea, hay un informe que plantea cuales son los ingresos de venta de suelo, con cálculos reales, firmado ..., quiero decir, bien documentado ..., o sea, son informes muy concretos. A parte de eso, yo, lo que le estaba diciendo es que, además de los informes ..., yo creo que me decía más allá de ..., si lo está poniendo en marcha, o no ..., bueno ..., y, al margen de todo esto ¿vamos a conseguir esos ingresos, o no?, y yo le decía: sí ..., pues eso: Bruil, si aprobamos presupuesto lo lanzamos inmediatamente, porque está bastante preparado; las viviendas de Pignatelli, al margen de lo que hagamos en presupuesto, las sacaremos, porque eso es un compromiso y, además, es la apuesta ..., tampoco le voy a contar exactamente todos los plazos, pero ..., bueno ..., inmediatamente, en el próximo mes, o dentro de un mes (más o menos), las viviendas de Pignatelli podremos ser capaces de sacarlas, eso quiere decir que, en el periodo de este año, por supuesto, muchísimo antes, conseguiremos, si todo va bien, un ingreso importantísimo de dinero que nos dará para acometer el parque y para que haya un remanente importante para equipamientos y para todo lo que sea, y eso está basado en esas estimaciones, y estamos preparando los pliegos, con lo cual está para

sacarlo en cuanto podamos. O sea, es un trabajo cierto. Y luego le decía que, además, hay unas cuantas otras cosas más que sí que dependen de si hay presupuesto, o no ..., me explico: nosotros, por ejemplo, en Arcosur siempre dijimos "fuera de la zona urbanizada no damos ni una licencia, ni una" y esa es como la primera norma que dijimos, y luego dijimos "dentro de la zona urbanizada, vamos a colmatar todo lo que podamos, dado que ya tenemos servicios y equipamientos" y además era un diálogo bueno con los propios vecinos de allí. Estamos hablando de zona urbanizada, y estamos hablando de esas previsiones. Hay otras más, tenemos suelo en otros sitios que, mediante los mecanismos de obtención de patrimonio público ..., porque sabe que hemos lanzado una estrategia que por cada suelo que lanzamos obtenemos vivienda directa, y eso es un mecanismo que nos está saliendo muy bien, tanto en Av. Cataluña como en las viviendas de Vadorrey, y eso nos da que aumentemos el patrimonio público de suelo ..., le he leído sólo ..., las últimas son 65 viviendas nuevas, llaves mano, que nos van a entregar como patrimonio público de suelo y eso es un activo en si mismo.

PREGUNTAS:

PRIMERA: (C-5830/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a. Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

¿Puede informar el señor Consejero de Urbanismo en qué situación se encuentra la adquisición de la Harinera de Casetas por el Ayuntamiento de Zaragoza?

Sr. Asensio: Muy buenos días. Bien, yo creo que una de las formas también de medir el grado de desarrollo urbano, y también humano y cultural de una ciudad, es precisamente la conservación, la recuperación de su patrimonio histórico. Creo que llevamos unos años en los cuales estamos recuperando espacios muy importantes, como ha sido la Casa Solans, la Harinera de San José, el Seminario, por ejemplo, o también la Azucarera, en el Rabal, que son ejemplos de nuestro patrimonio cultural, de nuestro patrimonio industrial, que poco a poco se ha ido recuperando para distintos usos culturales y también sociales. Desde Chunta Aragonesista nos sentimos especialmente orgullosos de haber sido los impulsores de la recuperación de buena parte de este patrimonio urbano en la ciudad, y seguimos haciéndolo y seguimos impulsando la recuperación de espacios y de edificios tan emblemáticos como, por ejemplo, la Imprenta Blasco que he de reconocer, Sr. Muñoz, que aquí también Zaragoza en Común se ha puesto las pilas y ha hecho una operación urbanística interesante para poder recuperar ese patrimonio de todos, el caso también del Palacio Fuenclara, o también los baños judíos, que ha sido siempre (como saben) una reivindicación histórica por parte de Chunta Aragonesista. Formulamos una pregunta también con un

edificio de especial singularidad e interés industrial como es la Harinera de Casetas; todos sabrán que Chunta Aragonesista presentó una moción el pasado 26 de marzo que suscitó el apoyo de todos los grupos para poder recuperar este espacio de especial interés cultural e industrial que está en estos momentos completamente abandonado y degradado. Como todos saben, contaba con un nivel de protección de interés arquitectónico en el Plan General de nivel B, nos consta que lo que pedíamos en la parte propositiva de la moción se ha cumplido, puesto que se ha elevado el nivel de protección hasta el nivel A, es decir, ya no solamente está protegida la fachada, sino que ya es todo el inmueble, todo su interior, lo cual les agradezco, pero sabrán también, y en línea a lo que ha reclamado la plataforma "métete en harina" que lo que planteamos, lógicamente, es la posibilidad de incorporarla al patrimonio municipal para hacer un plan de rehabilitación y recuperación de este espacio. Nos gustaría saber en qué situación está. Sabemos que han elevado el nivel de protección, pero no sabemos como están las conversaciones, si las ha habido, con la propiedad privada para la posibilidad de poder incorporar, de poder comprar ese inmueble y poder tener ya una propuesta de recuperación, de rehabilitación, de la Harinera de Casetas.

Sr. Muñoz: Creo que al final de la legislatura hay que hacer esto que ha hecho usted, reconocer las cosas que se hicieron. Creo que ha habido dos legislaturas especialmente exitosas en la protección del patrimonio, y es verdad, la que Chunta Aragonesista estuvo en urbanismo, yo creo que se significó mucho por el patrimonio artístico, por el patrimonio industrial ..., creo que era ese elemento que se metió ..., y ahora, creo que también ha habido un montón de éxitos en ese punto, y le reconozco también la colaboración ..., ya ha dicho: la Harinera de San José, la Imprenta Blasco, los baños judíos, los propios depósitos de Pignatelli, el depósito enterrado, la casa de la papelera, o sea, la de Torraspapel, el propio Mercado Central, Fuenclara, ..., no son pocos ..., el edificio de la ternera ..., el otro día lo íbamos a visitar ..., no son pocos los edificios de protección y de patrimonio que se han puesto en uso, me parece que es un éxito a reconocer. ¿Qué pasa con la Harinera de Casetas?, la primera parte era salvarlo, y estuvo muy bien y muy acertada la moción y la aprobación por unanimidad que nos facilitó que luego, aquí, se aprobara por unanimidad también la catalogación máxima del edificio de Casetas, con lo cual, en términos artísticos, de protección del patrimonio, el patrimonio está salvado ..., lo que nos falta saber es si lo podemos obtener, o no. La última reunión fue en diciembre, cuando teníamos un acuerdo cerrado, que se iba a elevar a Zaragoza Vivienda y que se iba a hacer una propuesta en Zaragoza

Vivienda para obtenerlo, nos han cambiado los cromos y resulta que la Harinera ha sido vendida, dentro de un paquete, y la patrimonial del Banco que la obtenía ahora lo ha vendido a un fondo de inversión. Entonces, en diciembre tuvimos otra reunión para empezar de cero con el fondo de inversión que es el propietario nuevo de la Harinera, y estamos otra vez un poco de cero. O sea, los dos o tres meses que llevábamos negociando se nos han ido un poco al traste, y no le puedo contar mucho más, porque estamos ahora volviendo a iniciar.

Sr. Asensio: Precisamente a nosotros también nos había llegado esa información de que la entidad bancaria que poseía el inmueble lo había vendido a un fondo de inversión. Es verdad que es un cambio de interlocutor, aunque imagino que los intereses y los fines serán muy similares, no deja de ser un fondo de inversión que, lógicamente, querrá obtener un rendimiento por ese inmueble. Me gustaría conocer, lógicamente, hasta donde se había avanzado, si se había hablado ya (que me imagino que tendrían prácticamente, por lo que usted dice, cerrado un acuerdo), también había una valoración económica de ese inmueble con el anterior propietario, y nos gustaría, aparte de conocer ese acuerdo sobre lo que sería el precio de adquisición de la Harinera de Casetas, también cómo están las conversaciones con el nuevo propietario, con ese fondo de inversión. Nos ha explicado que ha habido solamente una reunión ..., tampoco habrá dado mucho más tiempo si este cambio de propiedad se produjo el mes pasado, en diciembre. Pero sí que nos interesaría especialmente que en esta legislatura, al menos, pudiésemos dar cumplimiento íntegro a la moción para, con lo que salga a partir de mayo de 2019, seguir impulsando un proyecto de ciudad, un proyecto de barrio, que saben que es muy demandado en un barrio como Casetas, donde hay muchas necesidades y muchas propuestas de uso de este inmueble, cuando lo podamos recuperar. Por lo tanto, le agradecería que nos pasara esa información. Creo que no es una información especialmente sensible o secreta, pero sí que sería interesante una valoración económica, sobre todo porque como antes ha hablado de los presupuestos, Sr. Muñoz, yo creo que es importante que en 2019 haya presupuestos, creo que no hay excusas, y menos si la excusa tan absurda que se está argumentado para no negociar el presupuesto es un triste asiento contable, pero creo que también se tiene que plasmar en ese presupuesto los proyectos futuros de la ciudad, y creo que la adquisición de la Harinera de Casetas tendría que estar ahí, sobre todo si habían avanzado tanto en las conversaciones como ha dicho antes.

Sr. Muñoz: No hay documentos por escrito, como se puede imaginar, porque lo que hacemos en las negociaciones se lo cuento luego, en privado, porque no

voy a desvelar en qué momento estamos, porque ahora el sujeto ha cambiado y no tiene sentido que yo hable de esto.

SEGUNDA: (C-5881/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Navarro López (Grupo Municipal Popular).

¿Qué valoración hace el responsable del área del descenso en la concesión de licencias de vivienda en la ciudad de Zaragoza?

Sr. Muñoz: El descenso de vivienda, estrictamente, en el año 2017 hubo un total de 89 licencias para 1.536 viviendas; en el año 2014, hasta el año 2018 (para que veáis). El número había descendido, y eso es la información que dimos, en 83 licencias para un total de 1.268 viviendas, es decir, con respecto al año 2017 hasta el año 2018, hay 6 licencias menos y 264 viviendas menos que el año anterior. Sin embargo esto se ha debido a que muchas no se pudieron meter en la comisión, en el consejo de diciembre, y las estamos metiendo ahora. Es decir, solicitudes de licencia que se hicieron el año 2018 con respecto a las de 2017 son exactamente las mismas, incluso un poquito más. En este momento se encuentran en el servicio, en diferentes fases de tramitación, 30 solicitudes de vivienda para 371 viviendas. Es decir, que si lo sumamos todo, llegaríamos a un nivel similar, las solicitudes son similares. De hecho hoy hemos aprobado 86 viviendas más, y en el consejo anterior fueron 31 viviendas más. En número de licencias ya estamos por encima, y en número de viviendas estamos casi en la misma situación.

Sr. Navarro: Voy a empezar diciéndole que creo que la reducción del número de licencias y viviendas no es culpa suya, no creo que sea culpa suya. ¿Por qué se reducen las licencias?, con independencia de los distintos sistemas de cuantificación de las mismas que usted está utilizando, de los criterios que utiliza para definir el porqué han bajado, o no han bajado, y el que se compute de una forma o de otra, evidentemente tiene mucho que ver con el pulso económico de la ciudad, pero también tiene mucho que ver con el pulso económico del país, y tiene mucho que ver con circunstancias que son totalmente ajenas a Zaragoza en Común, por fortuna. Pero digo esto porque los incrementos de licencias de viviendas que se produjeron en el pasado tampoco son culpa suya ..., y usted los vendió como tales ..., usted se ha pegado toda la legislatura (... si, Sr. Muñoz, tengo la hemeroteca en el despacho, no he querido subirla), pero usted se daba una rueda de prensa cada año diciendo que gracias ..., le voy a citar una expresión literal que usted utilizaba: "nosotros hemos paralizado la expansión de la ciudad y hemos apostado por la ciudad consolidada y gracias a esto se ha producido un incremento en las licencias de viviendas". Mentira, falso, no es cierto. ¿O me va a decir usted ahora que están apostando por la expansión de la

ciudad y, por eso, decrecen las licencias de vivienda? No ..., no. Mire, depende de otras cosas, depende del precio del suelo, por llamarlo de alguna forma porque ahora el suelo no tiene precio, pero bueno ..., depende de la voluntad de promotores y constructores, depende del mercado, depende de algo que a usted igual le suena, que es oferta y demanda. Usted no es comunista, es sólo de izquierdas. Oferta y demanda ¿le suena?, libre mercado, competencia ..., depende de eso, depende de que, aunque usted se empeñe, el mercado se regula solo ..., por mucho que se empeñe, ni usted ha podido hacer nada por evitar ni que suban ni que bajen, es más, ni usted ha podido evitar nada porque se construyen en Zaragoza más torres que nunca, ni usted lo ha podido evitar. Esta es la legislatura en la que más torres se han construido en la ciudad de Zaragoza. Por lo tanto, Sr. Muñoz, yo simplemente lo que quería hacer ver con esta pregunta es que usted se ha pegado tres años contando una (perdóneme la expresión) milonga, usted no tenía nada que ver con el incremento de licencias de vivienda, su lucha contra el pérfido promotor era una falacia, su lucha contra la expansión desnortada de la ciudad era una falacia. Ha sido el mercado el que se ha regulado solo, han sido los zaragozanos los que han decidido comprar viviendas en un sitio o en otro, y eso es lo que ha provocado la evolución del sector. Igual que usted no tenía nada que ver en el crecimiento, no tiene absolutamente nada que ver tampoco en que ahora no haya semejante crecimiento. Es la evolución del mercado y de la economía española lo que (estoy diciendo algo que es una perogrullada, pero parece que hay que decirlo) ha tenido que ver en que suban, o no, las licencias. Gracias.

Sr. Muñoz: Estoy de acuerdo sólo en parte con usted. Evidentemente, en un sistema capitalista en el que nos encontramos, la ley de la oferta y la demanda, cuando no se producen oligopolios y monopolios, que en el mercado del suelo suele ser uno de los efectos, es la que rige el mercado; pero precisamente, basándonos en esa ley, depende como pulses la oferta actuará la demanda. ¿Qué quiero decir?, que casualmente nosotros no hemos abierto nuevos suelos, que casualmente nosotros no hemos permitido que se den licencias de construcción en zonas no urbanizadas, que casualmente no hemos aportado precisamente por las zonas más periféricas ..., y eso ha hecho que los promotores tengan que sacar sus reservas de suelo que estaban en el interior de la ciudad. No es casual que en estos años, justo los solares que estaban urbanizados, que llevaban mucho tiempo urbanizados, y que podían pedir licencia en cualquier momento, se hayan activado casi todos. ¿Por qué?, bueno ..., porque cuando tu no das otra alternativa, uno saca las reservas. No es casual que, desde que estamos hablando tanto de Av. Cataluña, le hemos puesto el foco, hemos dicho que se va a invertir, nos

estén pidiendo viviendas y nos estén planteando nuevas viviendas en Av. Cataluña. No es casual que si el Ayuntamiento ha sacado viviendas en Av. Cataluña, eso anime a otros promotores a hacer viviendas en Av. Cataluña. No es casual que si en Vadorrey nos pasa lo mismo, y hemos sacado 153 VPO en esa zona, sea una zona de alta demanda. ¿Qué quiero decir?, que es verdad que es difícil desde una administración gobernar el mercado, planificarlo ..., sobre todo desde una administración local, donde no tienes los instrumentos ..., pero es verdad que donde tu pones el acento se promueve más o menos; entonces el debate no es si hay más o hay menos, que yo creo que en eso estamos de acuerdo, son las que sean ..., pero si que es cierto que dónde se construyen sí que es una cuestión política, es una cuestión que a mi me interesa y que nosotros hemos dicho que todas aquellas viviendas en la ciudad consolidada no generan nuevos equipamientos, necesidades de transporte, zonas verdes, etc., sino lo que hacen es venir a consolidar la ciudad y no abrir nuevos suelos.

TERCERA: (C-5882/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa (Grupo Municipal Popular).

¿Qué valor objetivo propuso el concesionario de transporte público de autobús urbano en su oferta técnica sobre el índice de puntualidad?

Sra. Artigas: En la oferta que hizo el concesionario, el objetivo que planteaba alcanzar era del 90%. Saben, además, que cuando no se alcanza ese objetivo el Pliego plantea una serie de penalizaciones que, de hecho, en fases anteriores a esta legislatura se estuvieron aplicando, en estos momentos estamos por encima de ese valor en el que se le implementa, o se le penaliza con unas cantidades económicas en las certificaciones mensuales, y, bueno, ya saben que en esta legislatura que hemos estado en estos días haciendo balance de datos de cómo ha evolucionado el sistema del transporte público hemos pasado de ese porcentaje inicial de 80% de puntualidad a una mejora de 4 puntos, estamos ahora en el 84% de puntualidad global de la línea.

Sr. Contín: Bien, pues esa es la consecuencia de hacer un concurso pensando en un solo licitador, porque el pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato del autobús urbano para el índice de puntualidad, como usted decía, fijo un valor mínimo del 75% y un valor objetivo del 90%, es evidente que no fue muy exigente. O se es puntual al 100%, o se es impuntual. Esto de "he sido impuntual, pero sólo un poco" es un imposible. A nosotros nos parece incomprensible que se estableciese un margen tan amplio. Se estableció así para maquillar la impuntualidad del autobús urbano y, de hecho, hay una gran distancia, Sra. Artigas, entre el triunfalismo que hizo usted hace un mes y la realidad que padecen en su día

a día los ciudadanos con el autobús. Aun así, el licitador podía haber mejorado ese poco exigente índice de puntualidad, y hoy sabemos que no lo hizo. Depende de la organización de la empresa, por supuesto, pero, sobre todo, la puntualidad se ve afectada por otros condicionantes: por la fluidez del tráfico, las condiciones de las calles, la saturación de los viajeros, la regulación de los semáforos, la existencia, o no, de carriles bus, la afección que causa la prioridad del tranvía ..., que son ajenos a la responsabilidad de la empresa y dependen sólo del Ayuntamiento. Por eso nos sorprende el nivel de autocomplacencia de la consejera presumiendo haber mejorado el nivel de puntualidad de una media del 79% en 2015 a un 83% en 2018, cuando el valor objetivo, como decíamos, y el compromiso de la empresa, es que esté en el 90%. Usted dijo que estas cifras no eran muy buenas y que, por eso, no habíamos querido debatir sobre ello ..., bueno ..., no podemos debatir sobre algo que no conocíamos porque ustedes nos habían negado esta información tres años, Sra. Artigas, y supimos al ver los números por qué nos lo habían negado, porque estás cifras no son buenas. Es cierto que ha habido una mejoría de 4 puntos, pero seguimos en valores muy desviados de ese objetivo del 90% que se ve bastante lejano y casi imposible de alcanzar con la gestión actual del tráfico en la ciudad, y además tenemos casos tan injustos como el de la línea 24, que es la que más usuarios tiene, y cuyo índice de puntualidad es del 72%, muy por debajo del valor mínimo admitido; o la línea 35, que tiene un 73,5%. Hombre ..., esto ..., para presumir, no nos parece. Otra de las líneas más usadas, la 39, tiene el índice de puntualidad en el 73%. Es decir, que las líneas más utilizadas son las que peor índice de puntualidad presentan. Muy lejos de los valores objetivos y la mayor parte de los usuarios, por tanto, sufre la falta de regularidad de este servicio, lo que está en consonancia con lo que denunció la OCU, analizó 13 líneas en Zaragoza y dijo que todas incumplían los estándares mínimos de puntualidad. Zaragoza: falta de puntualidad general en las 13 líneas analizadas, y en el ranking final que hacía la OCU Zaragoza quedaba muy mal posicionada. Se lo hemos dicho en numerosas ocasiones, creemos que el autobús no ha tenido la atención que merecía esta legislatura. Ustedes se han preocupado de mejorarlo poco, ha funcionado en alguna ocasión la presión que hacíamos desde el Partido Popular, cuando han empezado a actuar y a hacer alguna cuestión, aunque tímidamente, siguiendo alguna sugerencia que les hacíamos, se ha mejorado levemente, pero, desde luego, no lo suficiente. Le reiteramos que hay que hacer más carriles bus, mejorar la prioridad semafórica, el estado de las calzadas, eliminar la prioridad del tranvía en la plaza Paraíso en hora punta y, sobre todo, remodelar los trazados de las líneas para que sean más directos.

Sra. Artigas: Las mejoras que ha tenido el servicio de autobús en esta legislatura son innegables y, en ese sentido, los datos hablan por sí mismos. Y lo repetimos, la puntualidad ha aumentado a nivel global 4 puntos, de un 80 a un 84%, especialmente por todo el trabajo que se ha hecho en la mesa a tres que también creamos en esta legislatura en la que participan, y se reúnen periódicamente, técnicos del Área de Movilidad con el Comité de Empresa y con la Empresa, fruto de la cual se implementaron unos nuevos cuadros de marcha para todo el servicio de autobús que son la principal razón de estas mejoras en puntualidad y, en algunas líneas, si que es importante destacar los carriles bus ..., también dábamos cifras el otro día del aumento de kilómetros de carriles bus en esta legislatura, que hemos aumentado un 39%, algunos de ellos en vías en las que se han visto reflejados en unas mejoras de hasta el 10% ..., por ejemplo la línea 32 y otras líneas que pasan por el Paseo Constitución. Hemos llevado a cabo otras mejoras que son innegables con toda la renovación de la flota, con la disminución de la vida útil de la misma, con la implantación de los híbridos y de los eléctricos y, además, sin subir ni un céntimo el precio del transporte en toda la legislatura, cosa que nunca había sucedido, entendiendo que la movilidad es un derecho fundamental que tiene que estar al mismo nivel que la educación y la sanidad. Ya le digo, las cifras hablan por sí mismas y creo que reflejan la realidad que lo que ha sido las mejoras del servicio de transporte público en esta legislatura.

CUARTA: (C-5883/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Navarro López (Grupo Municipal Popular).

Ante los problemas de seguridad detectados en la Plaza del Rosario, ¿tiene prevista alguna actuación que garantice la seguridad de los usuarios de la plaza?

Sr. Navarro: Simplemente ..., la doy por formulada, pero apuntando que esto es un problema, Sr. Muñoz, que nos ha trasladado la asociación más importante de vecinos de la zona, no es una cosa que ..., lo hemos anunciado nosotros, pero es una reivindicación histórica de la asociación presidida por el Sr. Tejedor. Gracias.

Sra. Artigas: Es un tema que se está estudiando tanto desde Movilidad Urbana, con la Policía, tanto como desde Parques y Jardines, porque no se si conocen también que ese parque infantil se instaló como una demanda vecinal para dar solución a una serie de problemas de convivencia que existían en el entorno, y, bueno, sí que a través de las quejas que nos han llegado a los servicios competentes por parte de las entidades como la que usted comenta, se están buscando soluciones para poner en marcha en el menor tiempo posible.

Sr. Navarro: Es un punto ..., doy por sentado que conocen la plaza, nosotros tuvimos la oportunidad de estar recientemente con los vecinos del entorno, es un punto que es literalmente ciego para el conductor, cuando el conductor se aproxima y tiene la plaza a la derecha, la verdad es que no se ve si sale un niño corriendo, que es lo que ocurre. Es difícil, por despacio que vaya (que tiene que ir despacio, evidentemente), frenar si un niño se echa encima, y ha habido ya varios sustos. Por eso creemos que es importante, y por eso hacemos esta pregunta con este tenor. Es importante que se pongan las pilas y que se den cuenta, más allá de otras circunstancias, que hay que buscar una solución de manera inmediata para evitar que haya algún tipo de problema más importante. Muchas gracias.

QUINTA: (C-5884/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa (Grupo Municipal Popular).

¿Qué valoración hace la Consejera de Medio Ambiente y Sostenibilidad de las quejas de la web municipal en 2018?

Sra. Artigas: Efectivamente, el servicio de quejas y sugerencias, que es una de las herramientas que tiene los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza para hacer llegar sus aportaciones al Ayuntamiento, refleja cuales son las principales preocupaciones ciudadanas y aquellos asuntos que tienen más interés para las personas que viven en Zaragoza. Es una herramienta más, ya digo, como otras que hay en la plataforma de gobierno abierto, que ha tenido muchísimas mejoras en materia de transparencia y participación en esta legislatura, en la concejalía que lidera Elena Giner. Efectivamente, por la parte que me compete a mi como concejala de Medio Ambiente y Movilidad, vemos como las cuestiones que tienen que ver tanto con Parques y Jardines como con Movilidad Urbana son las que tienen una mayor preocupación para la ciudadanía; en ese sentido remarcar que desde los servicios competentes se intenta, por un lado, no sólo dar respuesta a las quejas y sugerencias, sino también darles soluciones factibles en la vía pública.

Sr. Contín: Bien, ha cogido usted, hábilmente, el sentido literal de la pregunta, pero se puede imaginar que nos referimos al top five, donde están dos de sus competencias: parques y jardines y transporte público. Respecto al transporte público, que es lo que usted sí gestionó en 2018 de manera completa, bueno, en 2009 hubo 121 millones de usos en transporte público, en 2018 ha habido 118,9 millones de usos; es decir, en 10 años ha habido una tendencia decreciente a pesar de esos 400 millones de euros de inversión en el tranvía, hoy, 10 años después, la cifra de usuarios es menor. Los pliegos de condiciones de bus y tranvía suman 127,5 millones de usuarios para el '18, por lo que el uso real ha estado un 7% por debajo del

objetivo. El tranvía está, de hecho, un 15,5% por debajo del objetivo. Un incumplimiento que nos puede costar 700.000,00 € en billetes no usados en 2018, cantidad que sigue creciendo año tras año como hemos denunciado en los últimos 4 años. Y ¿por qué no crece el uso del transporte público?, usted hacía antes un alegato a favor de su gestión, pero la realidad es que hoy sigue sin ser competitivo: no es cómodo, no es fiable, no tiene buenas frecuencias, los recorridos son tortuosos, en horas punta son insuficientes ..., le hemos propuesto múltiples acciones para incrementar el uso del transporte público, apenas nos han hecho caso, una de las medidas si que la van a poner en marcha mucho tiempo después de que la propusiésemos la primera vez y ustedes la aceptasen, pero ..., dicen que, en febrero, gratuidad para los niños; también les hemos pedido un abono de 15 € para jóvenes de menos de 26 años, reordenar líneas de autobús, implantar más carriles bus con prioridad semafórica, incorporar vehículos eléctricos ..., medidas, algunas de ellas, las debatíamos anteriormente, que se podrían haber puesto en marcha, y usted sabe que mejorarían el transporte público y dejaría de ser una de las quejas más numerosas que recibe el Ayuntamiento. Ustedes han preferido centrarse en el impulso de la bicicleta antes que en el transporte público, y estas son las consecuencias. Parques y Jardines, usted se hace cargo del servicio, según decía el Sr. Cubero hace dos días, desde marzo, sigue habiendo un ciclo de poda (o, al menos, no hay ninguna información que diga que ha mejorado) de los árboles medio de cada 12 años y medio ..., es una barbaridad ¿no?, casi 10.000 alcorques siguen esperando su árbol, algo que tendría un efecto en el efecto isla de calor, los jardines y parques siguen presentando un estado lamentable, con muchas zonas calvas, con recorridos en mal estado ..., desde luego no acaban de invitar al paseo por las zonas verdes que están sucias y deterioradas; no se ha mejorado la dotación de €/m2 en la nueva licitación de la zona 1, que era algo que también le reclamábamos, y los recursos siguen siendo insuficientes para un mantenimiento que sea más eficiente, según las propias estimaciones del sector. Todo esto son cuestiones que reciben ustedes en esas quejas, que usted soslayaba en su respuesta hablando hasta de otras Áreas. Les quedan pocos meses ya, pero todavía podrían irse con un poco de honra mejorando, al menos, estos dos servicios que dependen de este Área.

Sra. Artigas: A nivel de quejas y sugerencias ya hemos dado la respuesta, efectivamente transporte público, aunque no está en el top five, Sr. Contín, si hacen las estadísticas de quejas y sugerencias estará un poquito más abajo, quizás el sexto, o el séptimo. Pero lo cierto es que a nivel de quejas y sugerencias todas las que se recibieron el año pasado en materia

de transporte público han sido cerradas, es decir, han sido respondidas y resueltas y, además, creo que ya en la pregunta anterior daba algunas de las cifras del balance de las mejoras del transporte público de esta legislatura, y además remarcando que en estos momentos estamos alcanzando cifras históricas de uso del transporte público en Zaragoza. Respecto a parques y jardines, somos conscientes de la situación actual de los parques y jardines de la ciudad y pensamos que la solución, que es una solución que ataca al problema de raíz, va a ser la puesta en marcha del nuevo contrato de parques y jardines, que en lugar de poner solamente las cuestiones económicas encima de la mesa va a incorporar numerosas mejoras en cuanto a la prestación del servicio y a las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras y en cuestiones ambientales.

SEXTA: (C-5885/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Navarro López (Grupo Municipal Popular).

¿Cuáles son los planes del Gobierno de Zaragoza para garantizar la accesibilidad en la conexión peatonal sobre la Z40 en el barrio de Santa Isabel?

Sr. Muñoz: La accesibilidad en este punto no es fácil por varias cuestiones. Una, porque tenemos un cajón y, por tanto, terraplenar, es decir, hacer movimiento de tierras para hacer unas pendientes, supondría probablemente una sobrecarga de peso sobre el propio cajón; también hay una acequia que está pasando por al lado y, por tanto, lo que ahora se está estudiando es realizar una rampa que con la diferencia de cota que hay, y teniendo en cuenta que no puede superar los 8º de inclinación para que una rampa se considere accesible, es una rampa que casi tendría 100 metros (el recorrido completo viene a ser como cincuenta y tantos, y otros cincuenta y tantos), es decir que para 200 metros ..., hay un paso accesible que ya existe, que es el puente, que eso son un poco más de 200 metros, vamos a hacer una rampa de 100 metros y 250.000 € (más o menos) de inversión ..., hay que pensárselo cuando, además, estamos hablando de una solución provisional; provisional porque se supone que, en su momento, ahí habrá un parque ..., bueno ..., toda la actuación de la Z40. Es decir, no es fácil hacer una solución de accesibilidad más cercana que el punto que ya hay, el punto del puente.

Sr. Navarro: Yo no le he dicho que sea fácil, yo lo que le digo es, exactamente igual que con la plaza del Rosario, con la pregunta que hacemos posteriormente, que esto es una reivindicación trasladada por los vecinos, que, todo lo contrario de lo que podría parecer, con el nuevo vial sobre la Z40 lo que consideran es que ahora están peor comunicados y que tienen más dificultades de acceso entre una zona y la otra, y lo que reclaman es una

solución. Yo no sé si será fácil o será difícil, pero se han hecho inversiones de mayor calado en la ciudad para cuestiones que, con independencia de que sean o no temporales, se han hecho, Sr. Muñoz, y lo que tienen los vecinos de Santa Isabel (lo tienen con el autobús, lo tienen también con este problema) es la sensación de que ustedes los tienen abandonados, y que no les hacen ni caso. Yo, antes, criticaba el más de 1.000.000 € que han dado a dedo, con contratos menores, mas allá de sumar las cantidades, de ponerlas en una Excel, y de ver que algunos son siempre agraciados con un contrato menor, también lo que hemos hecho es ponerlas en el plano de Zaragoza, y sus contratos menores están geoposicionados de una manera muy concreta, Sr. Muñoz, de una manera muy concreta. Y esa es la sensación que tienen también los vecinos de Santa Isabel, que sus problemas son problemas, pero menos, para el gobierno de Zaragoza en Común, y que a lo largo de toda la legislatura la Sra. Artigas sabe mucho de esto, porque con el autobús urbano ha convertido a los vecinos de Santa Isabel en ciudadanos de segunda, esto es una realidad denunciada por ellos, no sólo por el Partido Popular, con esto está ocurriendo exactamente lo mismo, por eso, Sr. Muñoz, temporal, o no; definitiva, o no, yo lo que le pido, sea fácil, o difícil, es que busquen una solución para los problemas de accesibilidad que han provocado en Santa Isabel con el vial sobre la Z40. Gracias.

Sr. Muñoz: Me decía la Sra. Artigas que nosotros no los convertimos en ciudadanos de segunda, que eso fue el PSOE, que fue el que le quitó el 45. Nosotros los hemos subido a primera con la 60. En Santa Isabel hemos hecho mucha inversión, de hecho creo que es de los distritos en que más inversión hemos hecho. La solución la vamos a plantear con una rampa.

SÉPTIMA: (C-5886/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Navarro López (Grupo Municipal Popular).

¿En qué situación se encuentra la petición realizada por la dirección y la AMPA del Colegio de las Mercedarias de garantizar una salida del mismo por los Antiguos Depósitos de Pignatelli?

Sr. Navarro: Si el Sr. Consejero contesta rápido, acabamos la Comisión, porque es la última.

Sr. Muñoz: Está incluida como prescripción de Plan General, con lo cual se va a cumplir, y en el proyecto de urbanización que estamos encargando ahora se le dará solución.

Sr. Navarro: Esta es una de esas peticiones que se hicieron en el proceso participativo. Recuerdo que en esa sesión yo estaba, usted, evidentemente, estuvo en todas, la hizo directamente la directora del colegio, y lo que le quiero hacer saber (que supongo que ya sabrá) es que no solamente la

permeabilidad del colegio no ha mejorado, sino que las obras están provocando que todavía sea peor, porque las salidas están siendo bloqueadas, según nos ha contado el propio presidente del distrito, por acopios de materiales o por circunstancias relacionadas con las escasas obras que se han comenzado ya en los depósitos de Pignatelli. Por lo tanto, yo lo que le pediría también, Sr. Muñoz, es que, primero, se garantice la petición del colegio, pero le pediría que durante todo el tiempo que duren las obras en el entorno se garantice la accesibilidad al colegio porque está habiendo problemas en estos momentos y, como usted sabe, es un colegio en el que hay alumnos con dificultades de acceso, con dificultades de carácter motriz, y por lo tanto le pediría que también durante el periodo de transición que haya hasta que se acaben las obras, que no van a ser breves, se garanticen las debidas y seguras condiciones de accesibilidad, teniendo en cuenta que estamos hablando de un colegio. Gracias.

Sr. Muñoz: De acuerdo. Tiene mi compromiso en cuanto a ese particular. Como el Plan General lo establece como condición, va a ser obligatorio para el proyecto de urbanización. Yo creo que las obras ahora de la parte de abajo están casi terminada, con lo cual no creo que se de ese problema.

OCTAVA: (C-5887/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a. Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

El pasado mes de mayo preguntamos en la Comisión de Economía y Cultura sobre si el Gobierno de la Ciudad tenía previsto solicitar al Estado los edificios de Conde de Viñaza, antigua sede de la Agencia Tributaria, y del antiguo hospital geriátrico de San Jorge, ambos en el barrio de Delicias y contemplados en su Plan de Barrio, gestionado desde el área de Urbanismo. ¿Tiene previsto el señor Consejero de Urbanismo impulsar desde su área la solicitud y puesta en funcionamiento de dichos equipamientos tal y como contempla el Plan de Barrio de Delicias?

Sr. Asensio: Sorprendente la velocidad de esta Comisión. Se agradece. No es habitual en esta Comisión de Urbanismo. La pregunta yo creo que es muy clara, todos sabrán que estamos hablando de un barrio, el más populoso que tenemos en la ciudad, que es Delicias, con más de 110.000 habitantes, y con muy poquitos equipamientos. Si hiciéramos una ratio, una valoración del número de equipamientos públicos que tenemos para el barrio de Delicias en función de la población, estoy convencido que saldría de los que peor parados. Cuenta, como bien saben, con un solo Centro Cívico, además es una ubicación específica que es la Av. Navarra, que queda, evidentemente, muy distante de muchas zonas del distrito de Delicias ..., es más ..., incluso otros equipamientos, como por ejemplo el tema de los Centros de Mayores, nos hemos quedado con dos ..., antes había tres y, desgraciadamente, la

desaparición del que había en la calle Unceta, aunque bien es cierto que no era un Centro de Mayores municipal, sino que era de una entidad financiera, ha supuesto también que un equipamiento muy importante en esa zona del barrio haya quedado desatendido, haya quedado con menos oferta, por ejemplo, para las personas mayores de actividades. Lo que le preguntamos es una cosa muy clara y que todos sabemos que son dos espacios que no son propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, como es la antigua Agencia Tributaria que estaba en la calle Conde de Viñaza, y otro equipamiento importante que es el antiguo hospital de San Jorge, para poderlos utilizar como equipamientos municipales. Sabrán que es una reivindicación, además, histórica de la asociación de vecinos Manuel Viola y también de los vecinos del distrito. Formulamos una pregunta, en su momento, en el mes de mayo, en la Comisión de Economía al Sr. Rivarés, nos explicó que ustedes estaban interesados, primero, en aclarar la propiedad ..., que me sorprendió enormemente que el Sr. Rivarés nos dijera que, a día de hoy, todavía no sabíamos estos dos edificios / equipamientos (... que nos quedamos sin quórum, compañeras y compañeros, eh?, menos mal que el representante de Chunta está aquí, a pie derecho, pero ..., vamos ..., esto es tremendo ..., ah, bueno ..., que están Lola y Pedro). Bueno, la pregunta, creo que está muy clara, queda formulada. Nos gustaría saber, Sr. Muñoz, qué van a hacer con estos dos equipamientos, si existe posibilidad de poder llegar a algún acuerdo con la administración propietaria de los mismos, para poderlos utilizar en el barrio de Delicias, que buena falta hacen.

Sr. Muñoz: Son dos equipamientos que yo creo que, como bien ha dicho usted, le vendrían muy bien a Delicias, sobre todo por la ubicación de los dos, porque es una zona donde casi no hay suelo y casi no hay equipamientos. Se los hemos pedido verbalmente muchas veces, es verdad que por escrito no, pero la cuestión es que son del estado, y el estado los está poniendo a la venta; o sea, incluso un poquito más allá ..., esta es la parte que nos toca presionar un poquito al estado; esa es la historia que tenemos que hacer para intentar que no se vendan, para intentar que nos los pase gratuitamente, o a cambio de algo razonable ..., y en esas estamos, yo creo que colaborando los dos para poder hablar con el estado ..., es la única posibilidad que tenemos.

Sr. Asensio: Pues ..., hombre ..., convendría que nos moviésemos ..., y con rapidez. Me preocupa lo que está diciendo. Es verdad que en el antiguo hospital San Jorge hay una afección que todavía está por determinar, y es si está incluido dentro de lo que era el antiguo patrimonio sindical que le correspondía, después de la guerra civil y la dictadura franquista, a las organizaciones sindicales. Lo digo porque este extremo si que sería

interesante aclararlo con el Ministerio, entre otras cosas porque se había llegado a plantear que pudiera ser patrimonio sindical correspondiente a la CNT o a la CGT. Esto, Sr. Muñoz, tendría que tenerlo en cuenta (a ver si termina de hablar con la Sra. Ranera) ..., como le decía, sería importante que lo pudiésemos aclarar. Es importante la noticia que nos da, que esos dos inmuebles van a salir a la venta. Espero que no pase, por favor, como ha ocurrido, por ejemplo, con el silo de Santa Isabel; yo no sé si lo conocerán, pero el silo de Santa Isabel ha sido comprado por un particular, por una empresa, en la quinta subasta, se ha producido la compra por un importe de 265.000,00 €. Y lo digo porque era un equipamiento, o un edificio, que se había reivindicado, como todos saben, desde el distrito de Santa Isabel, por cierto, creo que había sido objeto de moción plenaria, que trajo en su día el Partido Popular a este Pleno, y, al final, ni ha habido conversaciones con el Ministerio de Agricultura, ni ha habido ningún intento de adquirir ese inmueble por un precio razonable. Lo lógico es que, cuando es propiedad entre administraciones, se llegue a un acuerdo de cesión ..., esa es la lógica ..., sería lo deseable. Pero ya hemos perdido un inmueble en un distrito, que es el que yo presido, el de Santa Isabel, que adolece también de falta de equipamientos ..., vamos a ver si no ocurre lo mismo con estos dos edificios. Lo digo porque, evidentemente, están en zonas de especial interés para el desarrollo urbano, y sería muy importante que tanto la antigua Agencia Tributaria en Conde de Viñaza, como el antiguo hospital San Jorge, pudiéramos utilizarlo ..., lógicamente en una zona de Delicias donde, como usted bien decía antes, es más sensible, si cabe, a la falta de esos equipamientos públicos.

Sr. Muñoz: Completamente de acuerdo. No tengo nada que añadir.

NOVENA: (C-5888/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a. Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

¿Puede informar sobre las medidas que tiene previsto tomar el Gobierno de la Ciudad desde el área de urbanismo para dar cumplimiento a la propuesta de resolución aprobada en el pasado Debate del Estado de la Ciudad para la mejora urbana de la zona Pignatelli, del distrito de Casco Histórico?

Sr. Asensio: Nos gustaría que nos hicieran un balance de lo realizado desde que Chunta Aragonesista llevó al debate del estado de la ciudad esta propuesta de resolución, propuesta de resolución que fue también respaldada por todos los grupos para actuar en una zona de especial degradación, tanto urbana como social en estos momentos. Estamos hablando de la zona del entorno de la calle Pignatelli hasta la calle San Agustín, Madre Rafols ..., una zona que ya dijimos en su día que se había quedado como una zona sombra, fuera también de la actuación del PICH, de esa importante actuación

del Plan Integral del Casco Histórico ..., pero parece que se ha olvidado de esta zona; una zona donde, por ejemplo, el comercio y la hostelería prácticamente han desaparecido, basta pasear por la calle Pignatelli, y, de hecho, hace poco lo pudimos hacer ..., además estaba usted también, Sra. Artigas, como presidenta de la Junta de Distrito, en esa visita que hicimos a distintas zonas del barrio con la plataforma "calles dignas" y también con las asociaciones vecinales del entorno. Sé que se han empezado a mover, he estado también presente, como bien sabe, tanto en la visita que se hizo al entorno del Pignatelli, como también en las reuniones que han hecho en la Junta de Distrito para abordar este asunto, pero me gustaría saber, Sra. Artigas, (imagino que responderá usted), qué ámbitos o áreas municipales están interviniendo y, sobre todo, qué previsión tienen de actuar en esta zona, vistas las necesidades y peticiones que hay por parte de los vecinos.

Sra. Artigas: Efectivamente, en el Pleno el Debate del Estado de la Ciudad, aprobamos por unanimidad esa resolución de Chunta Aragonesista, que incorporaba una transaccional de Ciudadanos, también incorporando las posibilidades de hacer, trabajando conjuntamente con los vecinos, esa revitalización del proyecto de Pontoneros ¿no? Al gobierno nos parece una propuesta interesante, porque si bien es cierto, antes del debate del estado de la ciudad, ya habíamos tenido distintas reuniones con el colectivo y ya se habían empezado a implementar medidas, pero diferentes ..., digamos no con una visión global, sino intervenciones de limpieza ..., se hizo, de hecho, una jornada ..., yo creo que fue antes del debate del estado de la ciudad ..., hacia mitad de noviembre, en la que se han ido dando soluciones a algunas cuestiones que se planteaban, tanto en materia de sensibilización como en la puesta en marcha de zonas de contenedores como los que hay en el resto de la ciudad, pero que en esa zona no tenemos para aquellas comunidades que no tienen la posibilidad de tener contenedores individualizados, también se habían empezado ya a poner en marcha procedimientos desde esta área, desde urbanismo y sostenibilidad relacionadas con procedimientos de ejecución subsidiaria ..., pero, bueno ..., hasta ese momento había sido una intervención más parcial, ya digo ..., sin una coordinación global ..., aunque lo estábamos promoviendo desde la Junta de Distrito, y a raíz de esa propuesta que hizo Chunta Aragonesista, como usted mencionaba, hemos puesto en marcha un proceso (como también se planteaba en esa resolución) para hacer un plan de regeneración para la zona con participación ciudadana. Efectivamente, usted hacía mención a ese paseo ciudadano que hicimos en el mes de diciembre, que fue esa primera visita conjunta en la que había tanto representantes de vecinos y vecinas, como también técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza ..., después de esa

reunión juntamos a todos los departamentos y sociedades municipales que tienen competencias, o que podrían tener competencias, en la rehabilitación de la zona ..., por supuesto esta área de Urbanismo y Sostenibilidad, Limpieza Pública, Instituto Municipal de Salud Pública, Zaragoza Vivienda, Zaragoza Dinámica, Zaragoza Activa, Policía Local, Policía Nacional ..., con idea de que sobre aquellos problemas que están diagnosticados ver como se pueden aportar soluciones desde las diferentes áreas y, sobre todo, yo creo también es lo más interesante, cuales son las soluciones que se deben aportar de una manera coordinada entre diferentes áreas o servicios municipales. Después de esa reunión tuvimos otra en la que, efectivamente, estuvieron presentes, entre otros, Chunta Aragonesista, y también Ciudadanos, para, sobre las propuestas que se habían hecho por parte de los técnicos, hacer aportaciones o, ya digo, incluso lanzar otras propuestas nuevas y, con todo eso, estamos elaborando un documento que esperamos que sea presentado en un plazo de tiempo breve en la Junta de Distrito y en la que esperamos que tenga la mayor riqueza posible para dar solución a toda la problemática que hay en la zona. De manera paralela, por ejemplo, en este Consejo de Gerencia de Urbanismo que hemos celebrado a las 9,00 de la mañana, había tres expedientes, uno de ellos era un requerimiento de ejecución de obras en un solar en Agustina de Aragón, y luego el dar cuenta de dos procedimientos de ejecución subsidiaria ..., quiero decir que este trabajo que ya empezaron los técnicos del área de Urbanismo en cuanto tuvimos aquellas primeras reuniones con el colectivo "calles dignas", continúan su marcha y su vida para intentar dar solución tanto a la situación de algunos edificios de viviendas como de algunos solares. Además, la idea ..., esa propuesta que lanzó Chunta en el debate del estado de la ciudad, nos pareció muy interesante, es poder presentar en unos días ese plan de revitalización de toda la zona de Pignatelli.

Sr. Asensio: Como usted dice, en la Comisión de hoy han venido tres expedientes relacionados con la zona. Hay uno que también nos interesaría especialmente, y es el referido a lo que ya forma parte del paisaje habitual urbano de la zona, el famoso y dicho andamio que está en la calle Pignatelli, nº 78. Creo que también han hecho alguna actuación para hacer alguna ejecución subsidiaria y, lógicamente, si la propiedad privada no cumple con su obligación de retirar ese andamio que, insisto, está desde 1998 (que se dice pronto) provocando una serie de afecciones, algunas de ellas muy graves ..., por ejemplo, hace poco, el 12 de octubre, el día del Pilar, ocurrió un incendio en el número 72, justo al lado, de la calle Pignatelli, y la dotación de bomberos no pudo entrar. Ahí tenemos un problema, por ejemplo, para la circulación de los vehículos de emergencia,

que no pueden acceder a esa zona y tuvieron que sofocar el incendio con los recursos que tenían, sin poder entrar el camión. Eso fue una muestra, también, de la dejadez, de la desidia que ha tenido esa zona. Me gustará saber también como está ese expediente, Sra. Artigas, en el que han instado la retirada de ese andamio. Pero, aún así, no solamente es Urbanismo, no solamente es Servicios Públicos, que también hay que actuar, porque hay bastante suciedad en la zona, y sé que han reforzado tanto el servicio de limpieza como la colocación de contenedores. Vi en la reunión que estaba representada, aparte de Urbanismo y el área de Servicios Públicos, la oficina del PICH, estaba también Zaragoza Vivienda, que creo que es importante que intervenga, estaba Policía Local ..., me da la sensación de que nos falta una pata muy importante, Sra. Artigas, y es la parte social ..., es importante ..., lo digo porque, aparte de la degradación urbana que hay en esa zona, y la posibilidad de que podamos actuar en algunos solares, por cierto, algunos de ellos de grandes dimensiones y propiedad de otras administraciones, como los de la DPZ que ya mencionamos en su día, creo que la problemática social está empezando a ser grave ..., grave en cuanto que se produce una situación de ocupación de viviendas, diría de edificios enteros ..., en este caso no son las viviendas de Zaragoza Vivienda, ni mucho menos, sino que son inmuebles de propietarios particulares que están completamente abandonados a su suerte y que han sido ocupados, con el consiguiente problema que hay de creación de bolsas de personas que viven en situación de exclusión social, y los problemas que eso lleva aparejado de convivencia con los vecinos, que es algo que están denunciando permanentemente. Nosotros, ya sabe que iremos a todas las reuniones y, por supuesto, también haremos propuestas. Únicamente nos gustaría saber, Sr. Artigas, ya que ha dicho que el documento con las propuestas va a estar en breve, cuánto es ese breve, cuándo tiene previsto trasladar las propuestas de las aportaciones que hemos hecho entre todos para intentar dar una solución a la problemática que hay en el entorno de Pignatelli.

Sra. Artigas: Derechos sociales también ha estado en todo este proceso, tanto desde el punto de vista de Acción Social, como Zaragoza Vivienda, como Zaragoza Dinámica, como Zaragoza Activa. Respecto al documento ..., ya digo ..., las personas que se quedaron con la responsabilidad de redactar el documento están en ello, va a estar en unos días ..., quiero decir, esperamos que esté antes de que termine este mes y, si no, en los primeros días de febrero, y ya le digo ..., va a compilar tanto las propuestas técnicas como las ciudadanas, con idea incluso de poder recoger alguna otra aportación antes de llevarlo a un Pleno de la Junta de Distrito, como se aprobó en el debate del estado de la ciudad. Respecto al andamio, recordar que la

ejecución subsidiaria ya vino a un Consejo de Gerencia de Urbanismo, en el mes de septiembre, el 19 de septiembre de 2018, el año pasado, un poco también por mostrar que el trabajo desde el área ya había comenzado antes de lo que es la redacción de este plan, que viene fruto de la resolución del debate del estado de la ciudad que propuso Chunta, pero, bueno ..., en el mes de septiembre ya lo trajimos aquí, al Consejo de Gerencia, para la ejecución subsidiaria ..., después ha habido un recurso potestativo y está todavía pendiente de resolución, pero, vamos ..., está avanzando para, de la manera que sea, retirar el andamio y que se coloque en el interior del edificio.

DÉCIMA: (C-5889/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a. Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

¿Puede informar el señor Consejero de Urbanismo sobre los incidentes ocurridos en las últimas semanas en el Cementerio municipal de Torrero y las medidas que tiene previsto tomar al respecto?

Sr. Asensio: Solamente una cuestión ..., con relación al famoso expediente de ejecución subsidiaria para la retirada de ese andamio, y frente al recurso interpuesto por la propiedad, también sería interesante que se incorporara ese informe del Servicio de Protección Contra Incendios, que creo que es muy ilustrativo de los problemas que ha habido en lo que le he comentado.

Sra. Artigas: Está solicitado, y creo que incluso elaborado.

Sr. Asensio: Insisto, es que es importante, pero por una cuestión incluso de seguridad pública ante una incidencia que tuvimos con un incendio que no se pudo atender como es debido por la imposibilidad de la entrada de los vehículos de emergencia. Le agradeceremos también que nos haga llegar ese informe de bomberos, si es tan amable. Y con relación al cementerio todos hemos conocido los lamentables sucesos que ha habido de vandalismo y profanación de tumbas. Me gustaría saber qué información tienen ustedes sobre lo que ha sucedido en el cementerio y, sobre todo, qué medidas van a adoptar para evitar que se vuelvan a producir esos acontecimientos.

Sr. Muñoz: De las medidas, algunas ya han sido conocidas por los medios de comunicación, es verdad que fuimos cautelosos con ese tema porque desde el primer momento fue puesto en conocimiento del Cuerpo Nacional de Policía y Policía Local y, entre los dos, hicieron las pesquisas que vieron oportunas, como así salió publicado. Es ese último fin de semana de 2018, en la tarde-noche del 28 y del 29 cuando se profanaron cuatro nichos del Cementerio de Torrero, en unas manzanas concretas cercanas al Tanatorio y se abrieron varios vacíos, todos ellos estaban carentes de lápidas. Hoy todos los restos están depositados otra vez en sus nichos. Hay que decir que todos estos nichos estaban caducados, es decir, que eran tumbas

antiguas. Más allá de estas circunstancias, ¿cuáles son las medidas de seguridad que hoy tiene el cementerio? Hoy hay una vigilancia, hoy se cierra el cementerio, hoy hay cámaras de seguridad enfocando a todas las entradas, hay cámaras de seguridad también enfocando al aparcamiento. Es verdad que en todos estos años no había ocurrido ningún hecho vandálico parecidos a estos y que, incluso en otros cementerios de otras ciudades, estos hechos son más comunes, es decir, que este no es especialmente, más allá del desagradable incidente, no es un hecho que se repita. Aun así, lo que estamos ahora mismo es revisando la ubicación de las cámaras, a ver si es que están mal enfocadas; pero además estaban en una zona especialmente cercana al tanatorio, con lo cual habría que revisar todas las medidas de seguridad, pero en realidad hay bastantes y, de hecho, han sido efectivas durante todo este tiempo.

DECIMOPRIMERA: (C-5891/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos).

¿Desde movilidad van a valorar una posible modificación en el recorrido de La línea 60 teniendo en cuenta las quejas de varias Asociaciones Vecinales recogidas en un medio de comunicación?

Sr. Casañal: Parece ser que en este mandato tenemos que hablar mucho de transporte público, de autobuses y, sobre todo, de esta línea. Yo creo que han sido muchas las preguntas e intervenciones que hemos tenido todos los portavoces respecto a la línea número 60 y, sobre todo, la importancia que tiene por la afección que conlleva a todos los vecinos de la margen izquierda. Todas las líneas son importantes, pero esta en concreto afecta a un gran núcleo, a una gran zona muy extensa y con muchos habitantes en la ciudad. Parece ser que se habían tomado medidas para mejorar esta línea, la 60, pero la realidad es que ha suscitado, cuando menos, el desidio de bastantes personas y sobre todo asociaciones de vecinos de esta margen izquierda y hay declaraciones de los medios de comunicación como no entienden las medidas que se han adoptado sin haber consultado previamente con los propios interesados, con las asociaciones de vecinos... y nos gustaría saber si va a reaccionar de alguna manera el equipo de gobierno y usted Sra. Artigas, de alguna manera respecto a todas estas reclamaciones que surgen ahora, de nuevo, otra vez, sobre la línea 60.

Sra. Artigas: La línea 60, como bien saben, busca dar solución a las necesidades de mayor cantidad de autobuses en una zona concreta de la ciudad, en Santa Isabel y Avda. de Cataluña, que es una demanda ciudadana que viene desde el año 2013 cuando se eliminó la línea 45. También saben en noviembre..., diciembre..., principios de diciembre de 2017 se puso en marcha esta línea con un recorrido que llegaba desde Santa Isabel hasta la Plaza

Mozart, y que el gobierno aprobamos la ampliación de la línea hasta hacer la intermodal con el tranvía, después de un intenso trabajo con la plataforma de Santa Isabel y Avda. de Cataluña, para recuperar el autobús, en la que participan más de treinta entidades y además, también, con el apoyo de la Junta de Distrito de Santa Isabel. Esta mejora en la línea 60, es decir, la ampliación hasta la Chimenea y también la ampliación del horario por la noche, para pasar de terminar hacia las 9 de la noche, terminar hacia las 11 de la noche, va a comenzar el próximo lunes 28, después de todos los trámites de aprobación en gobierno. Así que desde luego, por nuestra parte, tenemos que ver qué tal funciona. Pensamos que el recorrido que se ha elegido es el mejor recorrido posible y que, además también, es el que está recomendado por los informes técnicos, porque lo que busca es dar una salida rápida, una solución lo más rápida posible, tanto a Santa Isabel como a Avenida Cataluña que tienen mayores necesidades de desplazamiento que otros barrios que también atraviesa la línea. Así que por nuestra parte, de momento, queremos ver qué tal funciona, a ver qué respuesta se da a partir del próximo lunes cuando, por fin, empiece a funcionar, junto con las mejoras de Miralbueno que también hemos trabajado con ustedes, o con las de Arcosur... y después poder hacer una valoración, si se requiere, de algún otro tipo de recorridos o lo que quiera que sea.

DECIMOSEGUNDA: (C-5892/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos).

¿Podría explicar la Sra. Concejala Delegada de Medio Ambiente en base a qué informes han tomado la decisión de abrir las compuertas del azud?

Ha sido sustanciada con la Interpelación Primera.

DECIMOTERCERA: (C-5893/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos).

¿De qué institución es competencia la Fuente de los Incredulos del Barrio de Casablanca?

Sr. Casañal: Yo hay veces que, de verdad, que cuando ejerces como portavoz, como concejal de este Ayuntamiento, te vienen planteamientos o dudas de las personas de los vecinos, que no entienden muy bien cómo funciona este consistorio. Y realmente cuando ejerces la función de concejal y responsable de urbanismo, al menos desde la parte de Ciudadanos, nos llama poderosamente la atención cuando existe un problema, en este caso es una fuente, yo creo que..., no creo..., está catalogada, pero yo creo que tiene una importancia relevante en la ciudad en sí misma, habrá muchas fuentes y muchas importantes, pero la Fuente de los Incredulos creo que tiene, o debería de tener, un carácter un tanto especial. Y el problema es que llevamos meses, meses y meses con problemas con esta fuente y, a día de

hoy, nadie ha sabido contestar tanto a la Junta de Distrito que preside mi compañera, como hacia mí, de quién es competencia para solucionar los problemas que tiene la Fuente de los Incrédulos en la ciudad de Zaragoza. No sabemos si corresponde al Ayuntamiento, si corresponde la Confederación Hidrográfica del Ebro o a quién corresponde. Por eso, me parece un poco triste, pero era necesario traer esta pregunta aquí para saber de una vez por todas, de quién es competencia la Fuente de los Incrédulos. Gracias.

Sra. Artigas: La fuente es un elemento de los accesorios del Canal Imperial de Aragón y, por tanto, es competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Pertenecen al Canal y como el Canal hay una serie de cuestiones de gestión derivadas de él que dependen de la Confederación; por ejemplo el mantenimiento de las riberas y otras cuestiones de las riberas del Canal, de igual manera la Fuente es competencia de la Confederación. Somos conocedores de esas peticiones que se han hecho desde el barrio de Casablanca, la misma Presidenta del Distrito de Ciudadanos, la Sra. Martínez, lo ha hablado conmigo en alguna ocasión, también lo ha hablado con los técnicos municipales cuáles son las propuestas que vienen desde el distrito, y sí que lo que nos informan los técnicos en estos momentos es que hay una serie de complejidades a la hora de que vuelva a salir agua por los caños, derivadas sobre todo de que la toma por la que llegaba antes el agua del Canal Imperial hasta la fuente, ahora mismo no está accesible y requeriría de una serie de intervenciones que son complejas y que sí que necesitarían contar con el visto bueno del Canal Imperial y, por tanto de la Confederación, incluso con alguna cuestión que haría que tuviera que... como es un bien de interés cultural del Canal Imperial, que requería incluso de informes de Patrimonio que pueden dificultar esa gestión al final de que vuelva a salir agua por los caños. Eso es un poco lo que nos han transmitido ahora. Efectivamente, entendemos que esta complejidad de instituciones es difícil de entender para el ciudadano de a pie, pero lo cierto es eso, es que es del Canal, que a su vez el mantenimiento es competencia de la CHE y que, a su vez, para esa petición que viene desde el Distrito, y que ya digo, que somos conocedores y que estamos viendo cómo se podría canalizar, requiere tanto de infraestructura compleja, como una serie de permisos complicados por esta particularidad de que está declarado de bien de interés cultural del propio Canal Imperial de Aragón.

DECIMOCUARTA: (C-5894/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos).

¿Cuáles serían las consecuencias para el Área de Urbanismo y Sostenibilidad de una prórroga durante meses de los presupuestos de esta ciudad?

Retirada por el proponente.

DECIMOQUINTA: (C-5895/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos).

¿Tiene previsto desde el área de Urbanismo desarrollar algún proyecto para actuar en la calle Herederos?

Sr. Casañal: En sus propios términos.

Sr. Muñoz: Si no hay presupuesto no, porque la propuesta se valoró, más o menos, lo que cuesta este tramo 440.000 euros. Es una cantidad más que considerable, que hay una buena parte que la tiene que presupuestar Ecociudad, porque sobre todo es saneamiento lo que hay allí. Es decir, nosotros podríamos hacer nuestra parte, pero si hay presupuesto.

DECIMOSEXTA: (C-5897/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos).

¿Qué consecuencias podría tener la no inclusión de la Avenida Cataluña dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el desarrollo y finalización del Proyecto?

Sr. Casañal: La verdad es que nos preocupa un poco después de todo lo que se ha trabajado sobre la Avda. Cataluña y aquí, tengo que reconocer, que íbamos todos, más o menos, con un mismo ideario, con una misma funcionalidad para esta gran avenida de Zaragoza. Parece que se anunciaba a bombo y platillo que ya se empezaba a trabajar, se empezaban a dar los primeros pasos, lo cual nos alegramos, yo creo que todos los miembros de esta Comisión y concejales del Ayuntamiento, pero ahora ha venido un cambio de sentido otra vez. Ahora vemos que está fuera de unos presupuesto, no sabemos qué va a pasar, y pensamos que no va a haber continuidad, con lo cual nos preocupa bastante, y no solo a nosotros, sino que es una petición trasladada de todos los vecinos, no solo de la propia Avenida Cataluña, sino de las personas que transcurren por ella, estoy hablando de Santa Isabel, Avenida Cataluña, toda la media margen izquierda en conclusión... vecinos del Arrabal, barrio La Jota, etc.... Yo creo que es importante saber que nos cuenten ustedes qué va a pasar con la Avenida Cataluña.

Sr. Muñoz: Es una pregunta muy acertada, porque precisamente es la obra más importante, que más sufriría con la no aprobación de presupuestos. Porque es la que, precisamente, tenía consignado un plurianual de 5 millones; 5.500.000 nos permitiría acometerla entera. Con esos 5 millones, con la parte que tiene que hacer Ecociudad, con la parte que tienen hacer las Juntas de Compensación, la licitación sería completa. De hecho ahora mismo, al no tener aprobados los presupuestos, estamos trabajando para licitar el proyecto, pero hasta que eso no esté aprobado, no podemos ni hacer el RC, ni iniciar la contratación, ni nada...Con lo cual, si no hay presupuestos, el proyecto de Avenida de Cataluña se parará.

DECIMOSEPTIMA: (C-5900/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista).

¿En qué situación se encuentra el deseado proyecto de mejora del acceso a la parada del tranvía de La Chimenea?

Sra. Ranera: Sra. Artigas, se lo cuento, o se lee las actas de todas las respuestas que me ha dado usted a mí en Comisión o, directamente, cogemos las conversaciones que ha tenido usted con la Asociación de Vecinos. Luego, Sra. Artigas, usted me echaba antes en cara que como estaba hablando con mi compañero Roberto no me había enterado. Lo digo porque hago rebote de lo que usted me dice, yo no se lo iba a decir, usted puede hablar con quien quiera, a mí con tal de que me responda, además me responderá lo que quiera porque esta pregunta ya me la ha respondido otras veces y seguimos igual. Más de 2.000 días sin parada, esperando la mejora del acceso de la parada de la Chimenea, proyecto que mandaron..., que la Asociación de Vecinos dio el visto bueno..., que la Junta de Distrito también..., una expectativa de participación genial..., pero que han pasado 2.000 días y seguimos igual. Su compromiso ahí está, pero la solución no llega y el problema está..., solamente hay que acercarse a la parada del tranvía de la Chimenea.

Sra. Artigas: El comienzo de las obras es prácticamente inminente. Saben que es una parada que se hizo mal en el año 2013, que el Gobierno de Zaragoza ya aprobamos en enero de 2018 la redacción de un proyecto a cargo de la empresa que lleva el servicio de estacionamiento regulado dentro de las mejoras. Los meses de después, hasta el verano, se estuvo redactando el proyecto, y después hemos estado en fase de tramitación con la Sociedad de Economía Mixta Los Tranvías, porque como es una obra que afecta a la plataforma del tranvía, hay que llevar a cabo una serie de pasos con ellos. Fruto de estos pasos y de una serie de negociaciones, hemos conseguido que la parte que tiene afección tranviaria la pague la SEM y que no la tengamos que pagar el Ayuntamiento y, ya digo, que las obras están a punto de empezar.

Sra. Ranera: Como una buena película, continuará...

DECIMOCTAVA: (C-5901/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista).

¿Cuál es el motivo por el que se ha procedido a levantar hasta tres veces el pavimento de la calle Espoz y Mina?

Sra. Ranera: En sus propios términos Sr. Muñoz.

Sr. Muñoz: La empresa Redexis Gas Aragón había solicitado licencia para cambiar el tramo de tubería del gas. Se trataba de la zona de Espoz y Mina y además, de un pequeño tramo de D. Jaime, es decir, se metía ya un poco en D. Jaime. En ese momento, ya habiendo lanzado el proyecto de D. Jaime,

aunque no habíamos actuado todavía sobre esa parte, se dijo que se hiciera primero la obra del gas, porque si no ahora estaríamos levantando D. Jaime para el gas. Entonces, se hace esa obra, se afecta a la zona del hormigón impreso, y esa zona de hormigón impreso, como la siguiente fase iba a ser terminar Espoz y Mina a cota, como se está haciendo en estos momentos, se le permite que lo acabe en ese pavimento que no es el adecuado, porque ahora mismo se va a reparar y se va a dejar todo perfectamente acabado y lo va a pagar la empresa, o sea, ha sido un poco de secuenciación de obras; pero es verdad que a veces, y esta es una reflexión, coordinar todo lo que hacen todos los servicios para que no se levante la calle mil veces, es algo que a veces, hasta no se da... pero bueno... digamos que está en nuestra mano; pero con otras compañías ajenas, muchas veces cuando no te enteras, has acabado la obra y es cuando te piden la zanja. En este caso se hizo antes.

Sra. Ranera: Pues hablando de reflexiones y sensaciones esta es una de esas obras que, yo creo, que usted reconoce en los pasillos y en privado, que el Ayuntamiento de Zaragoza ha hecho el ridículo más espantoso. Digo en general, porque no tiene mucho sentido, a priori, abrir una calle tres veces, y esas son esas cosas, no sé si es por la tubería de gas, por la cota 0, por lo que quiera..., pero son esas cosas que los ciudadanos, cuando lo ven, que es la tercera vez que se abre la misma calle, sienten una cierta vergüenza (déjeme decirlo así), una cierta vergüenza del Ayuntamiento, de que no sea capaz de... los que tienen un poquito de información, que no sean capaces de coordinarse con las distintas empresas que están trabajando en el día a día en las zanjas de la ciudad. Yo, simplemente como reflexión, ya que usted ha hecho una reflexión, déjeme que yo haga otra, es verdad que, en general, no le digo a usted, en general el Ayuntamiento de Zaragoza abriendo una calle tres veces en seis meses, hace bastante el ridículo, y yo creo que usted piensa lo mismo que yo.

Sr. Muñoz: Si, pero, lo ideal sería que todas las cosas vinieran a la vez, para cortar la calle solo una vez. Es verdad que cada pavimento solo se ha abierto una vez, pero podría haber pasado incluso lo contrario, que es una obra recién terminada volverla a abrir (que eso a veces pasa). En este caso lo hemos hecho bien, porque cada trozo se ha abierto una sola vez. Es verdad que al final ha afectado en la misma zona, sí, pero... la verdad es que nosotros no tenemos mucho que ver en eso.

Sra. Ranera: Aún hemos tenido suerte...

DECIMONOVENA: (C-5902/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista).

¿Existe la previsión de licitar en lo que queda de mandato el Puerto Fluvial de Vadorrey?

Sra. Ranera: Varias veces he preguntado también en Comisión... a ver qué me responden hoy...

Sra. Artigas: Como bien saben, el concesionario rescindió la concesión por mutuo acuerdo en julio de 2016. En ese momento se elaboraron unos pliegos, pero por entrar ya la Sociedad Zaragoza@Desarrollo Expo que es el ente gestor de este puerto fluvial en el momento de la liquidación, el tema se ha quedado paralizado.

Sra. Ranera: Y ahora le pregunto por la parte política, porque ya que usted, para algunos temas como el azud del Ebro tiene un pulso político brutal y sin ningún informe técnico basado en ningún cambio técnico. Usted hace informe "ad hoc" para hacer un cambio de criterio de bajada de compuertas; yo lo que no sé cómo no tiene usted un impulso político y apuesta por espacios como el Puerto Fluvial de Vadorrey, que evidentemente dinamizan el barrio, mejoran la calidad de vida de los vecinos, y, además, apuestan los vecinos por este espacio porque, evidentemente, como muchas de las actuaciones que se hicieron para la Expo 2008 ponen en el mapa a las riberas de Ebro y a la ciudad de Zaragoza. Evidentemente, yo aquí mi pregunta es..., ya sé que efectivamente por la concesionaria hubo una rescisión en julio de 2016 del contrato, yo lo que digo es si usted tiene algún interés de poner en marcha este proyecto..., que ya veo que no.

Sra. Artigas: Ya le he dicho que la sociedad competente para esto está bloqueada. En el caso del azud, el titular de la instalación es el Ayuntamiento, y por lo tanto tiene la competencia para poder hacer las intervenciones que considere necesarias y, en este caso, esa situación de bloqueo que ha sufrido Zaragoza@Desarrollo Expo por la liquidación de la misma, ha generado que haya productos que hayan quedado bloqueados.

Sra. Ranera: Mírese las actas, que no está bloqueada la sociedad eh...

VIGÉSIMA: (C-5903/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista).

¿En qué estado se encuentra el proyecto de Cota Cero previsto para la calle Osa Mayor de Valdefierro?

Sra. Ranera: Sr. Muñoz, sería para que nos contara un poquito..., la verdad es que no lo planteamos aquí en la pregunta, pero sí entiendo que van a participar los vecinos, las asociaciones o desde la junta de distrito... Voy a aprovechar la pregunta, y así luego le escucharé y tomaré nota, para hacer una pequeña reflexión de la Cota Cero, que yo creo que algo deberíamos hablar de ella. Estuvimos el otro día hablando con profesionales de la movilidad y están empezando a tener una sensación de..., voy a dejarlo

así..., de miedo, con lo que está pasando con la cota cero. Yo quiero pedir, y aquí Sra. Artigas me dirijo a usted, un informe de movilidad, quiero que el Jefe de Servicio nos haga un informe de movilidad sobre la situación, en la actualidad, de la calle Don Jaime. Aprovecho la pregunta de Cota Cero. Por quitar todos los semáforos, haber aumentado los pasos de cebra y una valoración de si ha aumentado el posible, o el peligro, para los ciudadanos, pero también para los distintos vehículos que, en estos momentos, están circulando por la calle Don Jaime. Y ahora ya, en sus propios términos, Sr. Muñoz, me informa por favor.

Sr. Muñoz: Lo de D. Jaime está funcionando bien, más allá de las percepciones que cada uno tenga y los informes de movilidad estaban ya. En cualquiera de los casos, hay que diferenciar Cota Cero, que llamamos a todo Cota Cero, es decir, sí que acaba con Cota Cero, de una renovación integral, es decir, nosotros cuando decimos "no sirve para cualquier calle", porque esta es una calle cuyo presupuesto eran 400... el previo, era una cantidad importante, porque cambiábamos saneamiento, abastecimiento... era una renovación integral, que al final acabe así en esa zona, y es verdad que de eso hay que hacer un proyecto, hay que licitarlo, en esa parte hay que participar con los vecinos y el contrato menor para hacer ese proyecto, porque con un contrato menor era suficiente, estuvo a punto de ser adjudicado a 31 de diciembre, pero la verdad es que no llegamos. Y se ha quedado pendiente, se ha quedado colgado, se ha quedado en el corte. Si no, ya tendríamos ahora el equipo redactor y estarían participando con los vecinos para acabar de diseñar bien esa calle, que ese era el compromiso. Estamos esperando a que nos autoricen a hacer el RC con el prorrogado y veamos de donde efectivamente sacamos ese dinero, porque dinero para hacer la obra hay, porque si no, incluso, las inversiones financieramente sostenibles había una que decía "Eliminación barreras arquitectónicas" podría entrar perfectamente. No es tanto el dinero para hacer la obra, sino para contrato menor y de dónde lo sacamos. Este no depende del presupuesto general, porque es una cantidad pequeña, pero hay que ver en qué partida la encajamos en el prorrogado, y en eso estamos teniendo alguna dificultad.

Sra. Ranera: Entonces estamos hablando de una reforma integral. ¿Y de qué calle a qué calle? Si lo tiene, si no ya me lo dirá.

Sr. Muñoz: Yo sé que es Osa Mayor, pero no sé qué tramo es.

Sra. Ranera: Es que había un debate en el barrio. Yo creo que ustedes planteaban de una calle a otra y lo querían ampliar, pero bueno, lo hablan con los vecinos. Como veo que está pendiente de licitación el proyecto, del estudio.... Y Sr. Muñoz, no diga, no asevere que no está habiendo peligro con el cambio actual, yo le invito a que hable con Avanza o con la empresa de

autobuses, sobre todo, porque existe un cierto peligro y me gustaría, por favor, y aquí lo pido, que me manden el informe de movilidad, el último informe..., los informes que ha habido con la calle Don Jaime en materia de movilidad.

Sr. Muñoz: Esos ya los tiene porque le remitimos los dos expedientes en su momento con las dos...

Sra. Ranera: O sea, ¿no hay más?

Sr. Muñoz: No hay más

VIGÉSIMO PRIMERA: (C-5904/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista).

¿Qué motivo hay para que, aun existiendo una partida plurianual de 4.000.000 de euros, el borrador de presupuestos hecho público sólo contemple una inversión de 1.000 euros para la renovación de la red de tuberías?

Sra. Ranera: Hace una semana aproximadamente, tuvimos Consejo de Ecociudad, la sociedad de Zaragoza Ecociudad, donde nos explicaron su plan director, que aprobaron ustedes solos cuando estábamos expulsados todos los grupos políticos de la sociedad, después del golpe que nos dieron por una toma de decisión, que el propio Tribunal ha dicho que estaba mal hecho... Bueno, el otro día, en la explicación del plan director nos dijeron, en concreto el Gerente actual de Ecociudad, que hay que renovar el 2% para que se cumpla la regla de 50 años. Eso quiere decir, nos decía el Sr. García Lucea, que hay una necesidad de 15 millones de euros de inversión, si verdaderamente quisiéramos cumplir esta regla de la renovación del 2% para que se cumpla la vigencia de 50 años de las tuberías. Evidentemente nos sorprende, hablando de presupuestos reales o de la factoría de ilusiones, nos sorprende que la partida plurianual de 4.000.000 de euros de tuberías, haya pasado a 1.000 euros. No sé si es que esperan la enmienda del PSOE, como ya hicimos en años anteriores, de 2.500.000, o ¿qué es lo que están esperando? y ¿qué piensan renovar?, ¿quiénes van a ser los elegidos de ese borrador de presupuestos?, que nos digan ¿qué metro cuadro va a ser elegido de cambio de tubería con 1.000 euros?

Sra. Artigas: La partida que hace referencia la Sra. Ranera es una partida que, efectivamente, tiene 1.000 euros este año, pero que tiene 7.300.000 euros contando con el plurianual del año siguiente y del siguiente. El motivo de que esté recogido así en el presupuesto es que, por ser un contrato de una cuantía económica muy elevada, los plazos de contratación sabemos que se demoran bastante, y sí que necesitábamos dejar algo de dinero en el presupuesto de este año para asegurar que se puede lanzar el proceso de contratación, la licitación y la adjudicación del mismo porque,

por ser bastante largo, previsiblemente se adjudicaría a principios del año que viene. Con esos 7.300.000 euros se podrá dar solución a ese planteamiento que, además es cierto que es una enmienda del grupo municipal socialista del año pasado, y que nosotros lo vimos con buenos ojos, porque es necesario continuar con esa línea de renovación de tuberías, pero también por la complejidad tanto de los estudios que hay que hacer, para definir el estado de la red actual como de la propia elaboración del pliego, se ha ido demorando durante estos meses. Pero la idea es que la partida se mantiene para poder garantizar que se lanza la licitación y que se adjudica el contrato y, lo que es ya la propuesta de las intervenciones que se hagan, vendrá una vez que se adjudiquen, aunque sí que está recogido en el proyecto que irá en el pliego de condiciones. Vamos, que son criterios técnicos exclusivamente.

Sra. Ranera: Sí, son criterios técnicos, pero entonces lo que están diciendo es que el gobierno de ZeC asume el 23 de enero de 2018 que por la complejidad, ha dicho esta palabra, del contrato, ponen 1.000 euros en una partida de renovación de tuberías, porque no va a dar tiempo a licitarse. O sea, en 11 meses y 8 días no nos va a dar tiempo a poder hacer un contrato, pues entonces si el gobierno de ZeC mantiene esa teoría, ahora ya entiendo todo lo que ha pasado durante estos 4 años, de todo lo que les hemos dicho siempre de la incapacidad de gestión, etc. etc. ..., es que nos hemos quedado cortos, porque la quinta ciudad de España, que tenga en 2018 una partida de 1.000 euros de renovación, cuando estamos hablando de los compromisos que hemos adquirido este Ayuntamiento con el fibrocemento, que estamos hablando que el nuevo gerente de Ecociudad está diciendo que para cumplirse la regla de 50 años tuberías hay que invertir el 2%, y que hace falta 15 millones de euros, damos ya por hecho el 23 de enero que no somos capaces de sacar el contrato...bueno, pues apaga y vámonos...

Sra. Artigas: Es una partida de 7.300.000 euros, no de 1.000 euros. Y estamos hablando que el procedimiento hasta que se adjudique y se puedan empezar a hacer las intervenciones, requiere, como ya saben, la publicación en el DOUE, el Diario Oficial de la Unión Europea, que tiene un plazo determinado, más la presentación de ofertas, más todo el proceso de análisis de las mismas, y de adjudicación por ser un contrato de bastante calado, ya no el sacarlo a licitación, sino el cierre del proceso y por tanto, el empezar a gastar ese dinero, sí que tiene este tipo de plazos, por ser un contrato de tantos millones de euros. Esto es ya algunas cuestiones que son las que marca la normativa de contratos del sector público y las otras el propio trabajo de valoración de ofertas por la complejidad del pliego.

Sra. Ranera: Pues esperemos que durante año 2018 no hay ningún problema con las tuberías de esta ciudad...

VIGÉSIMO SEGUNDA: (C-5905/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista).

¿Cómo valora la concejala-delegada la caída de usos registrada en el servicio Bizi?

Sra. Ranera: En sus propios términos.

Sra. Artigas: La disminución de usuarios en el servicio Bizi comenzó a producirse en el año 2013, y sus momentos peores en cuanto a caída de usuarios, fueron en el 2014 y 2015, a raíz de todo el proceso judicial y toda la confusión que existía en aquel momento en Zaragoza, acerca de por dónde pueden circular las bicicletas. En los últimos años, si bien el número de usuarios ha continuado disminuyendo, digamos que se ha reducido esa caída a nivel porcentual del número de usuarios que, especialmente fue más compleja en el 2014 y 2015 por esos motivos. La tendencia que está llevando el sistema Bizi de Zaragoza en cuanto a la disminución de usos, es muy similar, por otra parte, al resto de las grandes ciudades españolas. Estamos hablando que desde que comenzaron a funcionar los sistemas, tanto en Zaragoza, como en Barcelona, como en Sevilla, como en Valencia, ha habido disminuciones en torno al 40 en el caso de Zaragoza y de Barcelona, en total 40%, entorno al 50% en el caso de Sevilla o entorno a casi el 60% en el caso de Valencia. Digamos que es una tendencia habitual en este tipo de sistemas, el que, tras el auge inicial, hay una parte de los usuarios del servicio de bicicleta pública que se pasan a su bicicleta particular, y que por tanto se produce, en todos ellos el mismo tipo de curva de reducción de usos. En Zaragoza, si el Partido Popular no hubiera truncado la ampliación, seguramente hubiera habido un repunte de usuarios en el momento en que se hubiera hecho posible, pero aún así la tendencia de este tipo de sistemas es a la baja, una vez que llevan funcionando un número determinado de años. También hay que tener en cuenta que, efectivamente, en estos días asistimos a ese debate sobre si los sistemas de movilidad compartida son un problema para el servicio de bicicleta pública o no lo son. Ya saben que nuestro planteamiento, es el mismo que el resto de las grandes ciudades españolas y también compartido por los técnicos municipales, es que son sistemas complementarios que, si bien es cierto una pequeña caída de usuarios puede tener que ver con los sistemas de movilidad compartida, lo cierto es que el tipo de usuario es diferente, el precio del sistema es diferente y la versatilidad del sistema también es diferente. Por ello sí que es lo que nos plantean los expertos que son sistemas que son compatibles.

Sra. Ranera: Yo esta pregunta además lo hacía en los términos de la valoración, un poco de la reflexión, que era lo que me apetecía escuchar. Usted ha hablado de que la caída mayor fue en el año 2014-2015, culpando a los anteriores, luego ha culpado al PP por todo el tema de cuando se paró la expansión de la bici. Yo lo que quería es que hablara un poco de usted, de su gestión, de una autocrítica, de un análisis de la situación, que esa es la parte que sí que comparto con usted, que es verdad que esos pliegos que se iniciaron en su día no contemplaban lo que iba a pasar, que ha sido absolutamente vertiginoso en todas las ciudades, que es la movilidad compartida. A mí lo que me interesa más es cómo el Ayuntamiento de Zaragoza, cómo el gobierno de esta ciudad, al ver que llegaba esa movilidad compartida, porque evidentemente no la hemos liderado en ningún momento; pero al ver que sí que llegaba y llegaba para quedarse, como se está quedando, ¿cómo usted valora que ese descenso en el uso de la bici se puede paliar o a lo mejor no hay posibilidad de paliarlo? Yo ayer estaba con un empresa de patinetes, me senté con una de las empresas de patinetes que están operando en Zaragoza, y me decían que tienen ya 25.000 usuarios. Es que, claro, yo creo que tenemos que reflexionar mucho sobre este tema, y no es una de las más grandes, no es una de las empresas más grandes, ni líderes, en estos momentos, de los patinetes en España. Por tanto, yo esperaba que usted me hiciera una valoración un poquito más desde la autocrítica, desde la reflexión, que no nos oye nadie. ¿Cómo cree usted que debe, o que está avanzando la movilidad?, y ¿qué futuro plantea a este tipo de empresas? Porque claro, ayer veíamos por varios medios de comunicación, que el servicio Bizi ha perdido un 10% de usos, de abonados, y que la empresa, lógicamente, va a pedir una indemnización porque los pliegos, evidentemente se habrán quedado desfasados a todo lo que está pasando. Olvídense, que no es culpable usted, ni su gobierno ni nada, pero que nos hiciera una valoración que nos haga reflexionar sobre materia de movilidad.

Sra. Artigas: Si lo que quería es una movilidad sobre la movilidad compartida, ¿por qué no ha presentado una iniciativa que pidiera valoración sobre la movilidad compartida? Si ha pedido que hiciéramos una valoración sobre la caída de los usos del sistema de bicicleta pública, ya le digo que hay diferentes motivos que nos han llevado hasta aquí; que para nosotros la solución para el sistema Bizi era la ampliación del servicio, porque eso hubiera dado una cobertura a toda la ciudad y hubiera ampliado el número de usos y también la versatilidad del sistema, que en estos momentos no da un servicio completo a toda la ciudad, esa hubiera sido la tabla de salvación para el servicio de bicicleta pública, y además, le digo una cosa, el tema de la caída de usos en el 2014-2015, no es cuestión que achaque al anterior

equipo de gobierno, sino a que Zaragoza ha vivido una situación muy compleja desde el punto de vista jurídico con la bicicleta, que ha generado confusión acerca de dónde se puede y donde no se puede utilizar la misma, y los usuarios del Bizi son, quizás, los más vulnerables a este tipo de cuestiones, porque son los que tienen más miedo, en general, a bajar a la calzada, porque tienen una menor experiencia en la utilización de la bicicleta para desplazarse por la ciudad. Y ello generó esa caída especialmente en aquel momento de usos en el servicio de bicicleta pública, pero que para el Bizi Zaragoza la solución era la ampliación, no ha podido producirse, ya digo, y ahí sí que apunto al Partido Popular, porque fueron los que recurrieron la ampliación, que era la salida para este servicio, y en estos momentos también lo hemos mantenido en numerosas ocasiones, pensamos, desde el gobierno, que el sistema es compatible a la movilidad, porque hay potenciales usuarios diferentes. Aún así, obviamente, cuando finalice el contrato en el 2023 de la Bizi, habrá que darle una vuelta para que efectivamente, cubra toda la ciudad, y tenga un mayor potencial.

VIGÉSIMO TERCERA: (C-5913/19) Pregunta sobrevenida de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos)

¿De qué manera justifica y cómo va a afectar la modificación de personal dentro del área de Urbanismo?

Sr. Casañal: Yo creo que no voy a descubrir nada cuando anuncie aquí que el Area de Urbanismo está más que colapsada de trabajo, están desbordados de trabajo. Ya aprovecho, y hago un paréntesis, para agradecer a todos los técnicos que hacen todo lo posible y lo imposible, incluso hasta lo divino, para intentar llegar a todo. Y esto no es regalar flores a nadie, sino que es una realidad. Pero sí que seguramente ha habido una falta de planeamiento, con toda la avalancha de proyectos de los presupuestos participativos de Zaragoza en Común, de ese fracaso que no hubo un cálculo real de lo que podía suponer eso para el Area de Urbanismo, imagino que eso ha conllevado a dificultad aún más el trabajo que se puede realizar desde el propio área. Pero ahora nos está llegando la información también de que se está remodelando, que va a haber modificaciones (si no las ha habido ya), y nos gustaría saber realmente, con lo delicado que es el Area de Urbanismo, la repercusión que tiene sobre todas las obras que se ejecutan en la ciudad, y estoy hablando desde la pequeña obra a la gran obra, pero realmente, se van a ver afectadas seguramente muchas pequeñas obras o grandes obras de la ciudad. Y eso nos preocupa por la afección que pueda tener directamente sobre los ciudadanos. A día de hoy todo el mundo, no hay que esconderlo, para tramitar una pequeña obra, poner una papelera, pues nos puede llegar a costar seis meses o un año, o año y medio. Y lo puedo

demostrar, que puede costar año y medio. Eso no lo entendemos, ni los políticos ni lo entienden los ciudadanos. Ahora, parece ser, que se está ejecutando o realizando algún tipo de modificación dentro del Area de Urbanismo, y nos gustaría saber si es verdad, cómo se está ejecutando y cómo va a afectar sobre todo al servicio que se presta desde dicha área. Gracias.

Sr. Muñoz: Es verdad que esta es un área que, no sólo es Urbanismo, es un área muy grande y cuanto más grande es, evidentemente más equipos directivos necesita, con la incorporación de Parques, que al final estamos dos, con el Sr. Abadía tres, vamos poniendo para todo, y eso tiene unas ventajas y unos inconvenientes. Nuestra área, como todas, sufrió lo que fue "la no tasa de reposición" que hizo que durante cuatro años se perdieran muchos altos directivos..., muchas personas..., pero dentro de ellos también muchos equipos directivos; equipos directivos o cuerpos altos de la administración, entre ellos muchos ingenieros, muchos arquitectos, y eso se ha intentado reponer en esta legislatura, sacando oposiciones, para tener bolsas entre otras cosas, para poder coger, al menos, interinos. Lo cierto es que las oposiciones también nos han afectado, porque mientras estás en oposiciones, hay un cierto movimiento, incluso luego movimientos de las personas que han obtenido la oposición. Y han sido oposiciones en TAG, en arquitectos y en ingenieros. Y además presupuestos participativos, o sea, ha habido un cúmulo de cosas que no sé si desbordados, pero que estamos teniendo muchísimo trabajo es verdad. Ahora lo que estamos haciendo es la plantilla, que es un documento que tiene que acompañar al presupuesto. La plantilla intentamos que sea lo más realista posible, es decir, que la plantilla sea realista con respecto a la relación de puestos de trabajo y que evaluemos muy bien las necesidades de cara al presente, pero también de cara al futuro, porque la plantilla es un instrumento muy de futuro, muy de desarrollo durante años; y que sepamos evaluarlo, y eso es lo que estamos haciendo, hacer una foto fija correcta.

Sr. Casañal: Pues espero y deseo que usted acierte, al menos si que nos gustaría que nos trasladara esa tranquilidad de que no va a haber afecciones, que es lo que le he preguntado yo sobre las obras que se tienen que ejecutar en la ciudad, que no va a afectar de ninguna manera toda esta remodelación, que era la pregunta clave: ¿los ciudadanos se van a ver afectados por una remodelación de puestos de trabajo en el área de Urbanismo? Usted ha ratificado lo que yo ya he dicho, pero no me ha contestado realmente. Ustedes, por ser más claros, ¿van a desvestir un santo para vestir otro? Y si se van a ver afectados los vecinos.

Sr. Muñoz: No, al revés. La plantilla lo que va a hacer es mejorar la situación. Ojalá afectara, porque afectaría en positivo: Lo que pasa es que las cuestiones de personal luego son muy lentas, desde que pones plantilla, sacas el puesto, provees... todo eso es muy lento, pero todo lo que se va hacer es en positivo hacia el área, hacia esta área y a las demás; especialmente en esta. Vamos a quedarnos como estamos, en corto plazo y en el medio plazo, espero que mejoremos bastante.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

(C-5910/19).- Ruego presentado por D^a Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal de CHA)

En el barrio de La Paz las líneas 23 y 31 de autobús urbano sufren retrasos debido a que no tiene prioridad cuando giran a la izquierda desde la calle de Alhama de Aragón para continuar su trayecto por la calle Zafiro.

Este problema viene siendo señalado por el tejido vecinal del distrito y podría ser resuelto con un semáforo que regule la intersección entre la calle y permita intervalos en los que los autobuses urbanos tengan prioridad en la misma. ¿Tiene previsto la Sra. Artigas encargar al servicio de Movilidad que aborde la incidencia expuesta?

Sr. Asensio: La incidencia en concreto tiene que ver con la intersección que hay entre la calle Alhama de Aragón y la calle Zafiro. Sabrá, Sra. Artigas, porque es una cuestión que afecta a la movilidad, que por la calle Alhama de Aragón pasa precisamente dos líneas de autobuses, la 23 y la 31. Estas dos líneas de autobús se ven muchas ralentizadas, y de hecho no pueden llegar a cumplir con la frecuencia prevista, precisamente por el Stop que existe en esa intersección de la calle Alhama de Aragón con la calle Zafiro, y especialmente en esas horas punta donde se genera un auténtico embotellamiento de tráfico con los accesos que tiene precisamente esa calle Zafiro con Parque y Puerto Venecia. Nos gustaría saber si van a estudiar la posibilidad de buscar otra fórmula, por ejemplo la colocación de semáforos que evitaran las afecciones al tráfico que se da, y la situación, a veces incluso, de bloqueo que se da para el 23 y para el 31, a parte de los vehículos privados, pero estamos hablando más de una cuestión que tiene que ver con el transporte público y la preferencia que lógicamente tendrían que tener los autobuses y que muchas veces se ve limitada, dificultada, por este Stop en esa intersección.

Sra. Artigas: Tras recibir su ruego, creo que fue el pasado lunes, lo hemos trasladado al Servicio de Movilidad y ya están estudiando a ver las posibilidades que hay, así que esperamos poder dar una respuesta lo antes posible.

Sr. Asensio: Le agradecería que esa respuesta nos la hiciera llegar lo antes posible.

Y no sé si se ha comunicado indebidamente, pero también teníamos una pregunta sobrevenida, que es una cuestión muy puntual, precisamente, por la problemática que estamos viviendo, que estamos teniendo, en el cruce de Valdefierro, en la intersección entre las calles Orión y Aldebarán. No sé si podría entrar, pero lo he comunicado que queríamos realizar esta pregunta sobrevenida, sobre todo por los problemas que está habiendo para muchos vecinos, sobre todo de tráfico, precisamente con la colocación de semáforos que se ha hecho en esa intersección. No obstante, si no entra ahora sí que nos gustaría formularla.

Sr. Muñoz: Ni siquiera la tenemos preparada.

Sr. Asensio: Bien, pues la formulo, si quieren la formulo por escrito para la siguiente Comisión, pero sí que me gustaría hacer eco del problema que ha surgido precisamente en ese cruce entre la calle Orión y Aldebarán que, lógicamente, surgió una propuesta de los presupuestos participativos muy interesante para buscar una solución peatonal adecuada a ese cruce, y lo que se ha hecho finalmente yo no digo que esté mal, pero con la colocación de esos 7 semáforos hay un problema ahora en este momento, de retenciones de tráfico importante que está afectando, y también está afectando, parecido a lo que estábamos comentando antes, incluido también al transporte urbano, porque ahí tenemos dos líneas de autobuses, la 24 y la 36. Por lo tanto la formularé y para la siguiente Comisión, por favor, nos responden.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y diez minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma su presidente conmigo, el Secretario de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Sostenibilidad, que certifico.